



**Maestría en Administración  
y Políticas Públicas**

**Tesis de Maestría**

**Decimoséptima Promoción**

**Federalismo y Hegemonía**

**La significación del federalismo en Argentina entre 2008 y 2015.**

**Macarena Barrile - DNI: 35473358**

**Buenos Aires, 31 de julio de 2019**

**Directora: Dra. Paula Biglieri**



*A mi maestro Daisaku Ikeda.*

*A mi padre Nicolás Martín Barrile.*

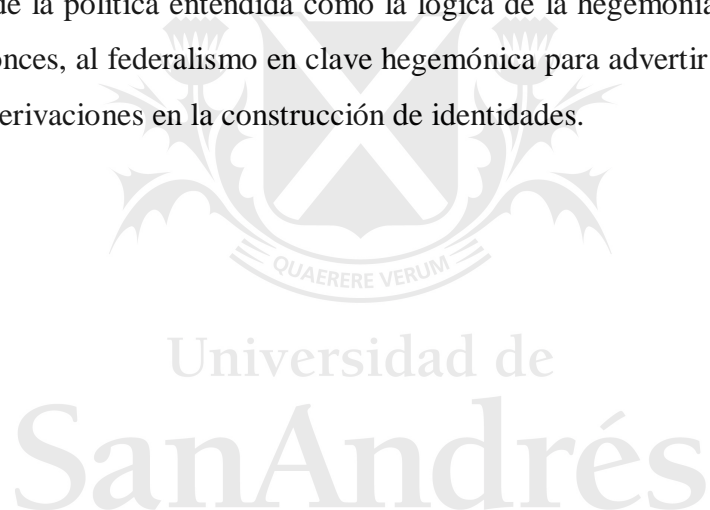
*Gracias.*

Universidad de  
**San Andrés**

## Resumen

El presente trabajo analiza cuál ha sido la significación del federalismo en Argentina a partir de dos casos de estudio: conflicto del campo en torno a la Resolución 125, y el conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba, durante el período 2008-2015. Desde la perspectiva de la teoría del discurso, es posible advertir una lógica compartida en el devenir de ambos eventos: la disputa por significar al federalismo. Por ello, se realiza una revisión de los sucesos concretos hasta identificar esa lógica subyacente.

En esta línea, la existencia de esa disputa da cuenta de dos cuestiones: primero, de la precariedad de la identidad del significante federalismo y segundo, de la existencia de un antagonismo que genera la posibilidad de esa disputa política. Para este trabajo, tal es la lógica de la política entendida como la lógica de la hegemonía (Laclau, 2005). Se pensará, entonces, al federalismo en clave hegemónica para advertir así esa disputa y considerar sus derivaciones en la construcción de identidades.



**Federalismo y Hegemonía.**

**La significación del federalismo en Argentina entre 2008 y 2015.**

**Índice General**

<b>Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>8</b>
<b>Orientaciones metodológicas y técnicas.....</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo I. Los antecedentes históricos (2001-2008).....</b>	<b>16</b>
<b>Argentina post 2001 (2001-2003) .....</b>	<b>16</b>
El sector agrario .....	18
<b>Argentina entre 2003 y 2008 .....</b>	<b>19</b>
La emergencia del kirchnerismo.....	19
La economía .....	21
<b>Capítulo II. El conflicto del campo y la reactivación de la disputa por el sentido del federalismo .....</b>	<b>24</b>
<b>Diagnóstico del conflicto del campo.....</b>	<b>24</b>
<b>Las construcciones discursivas en torno al conflicto del campo (2008).....</b>	<b>27</b>
Construcción discursiva del sector agrario en torno al conflicto del campo.....	28
Construcción discursiva del Gobierno Nacional en torno al conflicto del campo. .	35
<b>Capítulo III: El conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba y la continuidad de la disputa por el sentido del federalismo .....</b>	<b>45</b>
<b>Diagnóstico del conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba .....</b>	<b>45</b>
<b>Las construcciones discursivas en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba.....</b>	<b>51</b>

Construcción discursiva del Gobierno de Córdoba en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba.....	51
Construcción discursiva del Gobierno Nacional en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la Provincia de Córdoba.....	56
<b>Capítulo IV: Derivaciones de las prácticas articulatorias .....</b>	<b>62</b>
<b>La significación del Federalismo en Argentina (2008-2015).....</b>	<b>62</b>
<b>Construcciones discursivas en perspectiva comparada .....</b>	<b>64</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>67</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>78</b>



*Que la ciencia y la filosofía  
el arte y la religión,  
y todas las iniciativas  
se orienten al pueblo...*

*Poema “El pueblo” de Daisaku Ikeda,  
La Nueva Revolución Humana, vol. 30, Tomo I*

## **Introducción**

¿Qué significa federalismo? ¿Significó siempre lo mismo? ¿El federalismo puede significar más de una cosa? ¿Puede significar cualquier cosa? Esta investigación analiza la significación del federalismo en Argentina entre 2008 y 2015. Es decir, aborda el proceso a través del cual la articulación de sucesos particulares –conflicto del campo (2008) y conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba (2011-2015)- dan lugar a la construcción social de un significante –federalismo- en un momento del devenir histórico -2008 al 2015.

En esta línea, la fórmula federal atravesó distintos momentos que dan cuenta del potencial vacío del significante federalismo en Argentina. Melo (2007) advierte que al tiempo que las particularidades de cada provincia continuaban existiendo, el federalismo como forma de organización política garantizaba que cada una de ellas se asumiera como parte integrante de una totalidad mayor: Argentina. No obstante, desde la perspectiva de este trabajo y como se desarrollará más adelante, esa identificación con la totalidad al ser arbitraria fue, desde siempre, fallida.

En perspectiva histórica, la relación de Buenos Aires con las provincias fue de redistribución. El primero tenía el puerto y las segundas debían enviar sus recaudaciones y esperar la parte correspondiente a cada una. Incluso la organización política definitiva en Argentina, al menos desde lo formal, estuvo marcada por este conflicto (periodo 1853-1860). De este modo, la reflexión sobre el federalismo conlleva implícito el análisis del vínculo Nación-provincias.

Cierto es que el federalismo es un contenido pétreo de la Constitución Nacional de 1853 y de sus posteriores modificaciones. Al respecto, las provincias se erigen como autónomas en función de, en primer lugar, la capacidad que les es atribuida para definir

sus propias políticas públicas; en segundo lugar, la capacidad para elegir sus autoridades y, finalmente, una capacidad de tipo tributaria, relativa a la facultad de administrar sus recursos. Las dos primeras condiciones refieren al federalismo político y la tercera al federalismo fiscal. A su vez, las tres capacidades están interrelacionadas: la administración de los propios recursos garantiza la definición de políticas públicas y de elección de autoridades. Entonces, el federalismo fiscal es condición del federalismo político. Y, cuando alguna de estas capacidades falla, lo que está en juego es la autonomía de la provincia (Barrile y Zabala, 2013).

En Argentina, el texto constitucional se encuentra inscripto en una corriente ontológica de tipo racionalista. En oposición, la teoría del discurso de Laclau se posiciona en el proceso de dotación de sentido: al hecho de que el federalismo entendido en estos términos sea un contenido pétreo de la Constitución Nacional subyace una significación. Así, conformar un Estado federal representa una dotación de sentido, resultado de la pugna entre distintas visiones en la que una triunfó por sobre las demás: para el caso, el liberalismo.

Empero, las demás visiones no se erradican, sino que permanecen cuestionando la dotación de sentido que primó sobre ellas. De este modo, el federalismo se consolidó como característica fundacional del Estado argentino a pesar de estar permanentemente cuestionado por lo que dejó afuera. Desde la teoría del discurso, ese cuestionamiento constante es ontológicamente coherente dado que la dotación de sentido de una identidad es precaria. En otras palabras, la identidad es imposibilitada por lo que no es, al tiempo que se legitima por no ser aquello que excluyó (Barros, 2002). Comprender en profundidad este posicionamiento implica, necesariamente, una discusión con la tradición liberal en la que se enmarca el valor político federalismo como fundacional y pétreo. El presente trabajo pretende inmiscuirse en ese debate, abordando el federalismo como un “significante flotante” (Laclau, 2005).

Con todo, posicionar este estudio en la Argentina del 2008 tiene un sentido. El llamado conflicto del campo -desatado a comienzos de ese año en respuesta a la Resolución 125 del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner- significó un contexto de crisis que puso en evidencia los antagonismos que se disputan el sentido del federalismo. Es posible identificar que la discusión enfrentaba a visiones distintas sobre el federalismo: por un lado, los representantes del campo -no unificados más que en oposición al Gobierno Nacional- y, por el otro, el propio Gobierno Nacional. Es decir, la teoría del discurso permite advertir en el conflicto del campo (2008) un contexto de

crisis que da la posibilidad de articulación de nuevas no tan nuevas dotaciones de sentido que buscan hegemonizar la significación, en este caso, del federalismo.

El período seleccionado se prolonga hasta 2015 puesto que a lo largo de esos siete años se desarrolla la construcción discursiva sobre el contexto del conflicto del campo y encuentra su corolario en otra tensión política y económica como es el conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba entre los años 2011 y 2015. Esa tensión vuelve a enfrentar las distintas visiones que buscan significar el federalismo, y esto evidencia que más allá de los resultados coyunturales del primer conflicto analizado, aquello que permanece vigente es la disputa por el sentido, que encarna la lógica misma de la política y que implica que la identidad del federalismo vuelve a cuestionarse porque es fallida.

En este sentido, el análisis de diagnóstico que desarrolla esta investigación comienza con la descripción del contexto previo a la Resolución 125, para analizar así la evolución de la crisis del campo hasta la caracterización del conflicto presupuestario mencionado; en el afán de identificar la articulación de tales construcciones discursivas antagónicas.

Si todo lo anterior es así, un interrogante válido para esta investigación es acerca del significado de lo federal, esta vez, en Argentina durante el período 2008-2015.

Al respecto, la reflexión acerca de la significación y la dotación de sentido ha sido un ejercicio teórico extensamente desarrollado por los autores posicionados ontológicamente en una perspectiva posmarxista y, fundamentalmente, por aquellos situados en la teoría del discurso. Existe un amplio desarrollo en torno a la significación de conceptos clave de la política como ciencia y como práctica, por ejemplo, respecto de la democracia y sus instituciones o, incluso, acerca de la naturaleza de lo político. Incluso, también se ha escrito sobre las causas y orígenes del llamado conflicto del campo y del conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba. No obstante, quizás sea este emprendimiento un primer intento de leer tales sucesos en el marco de una misma lógica que permita dotarlos de sentido, siempre en el esfuerzo de abstracción en torno del federalismo como significante que es dotado de sentido en el devenir de tales eventos.

La problemática central de esta investigación será, entonces, comprender cuál ha sido la significación del federalismo en Argentina a partir del conflicto del campo en torno a la Resolución 125, y el conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba, durante el período 2008-2015. De allí que el objetivo general sea



responder a ese interrogante, bajo la siguiente hipótesis: el conflicto del campo (2008) y el conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba (2011-2015) reflejan una disputa política por significar al federalismo en Argentina.

Se proponen los siguientes objetivos específicos. Uno, identificar las demandas de los sujetos sociales que se disputan la significación del federalismo en el marco del conflicto del campo (2008). Dos, identificar las demandas de los sujetos sociales que se disputan la significación del federalismo en el conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba (2011-2015). Tres, establecer las derivaciones de esas prácticas articuladoras en la significación del federalismo en Argentina (Perelló, 2007).

En cuanto al desarrollo de los objetivos, el Capítulo I plantea los antecedentes históricos del período que, anclados en la Argentina post 2001, se presentan como contexto de emergencia de demandas particulares. Se describe allí la realidad política, económica y social del país entre 2001 y 2003 y entre 2003 y 2008.

El Capítulo II desarrolla un análisis de diagnóstico del conflicto del campo (2008) y la reactivación de la disputa por el sentido. En un primer momento, se caracteriza a los actores centrales haciendo hincapié en su rol en la construcción discursiva y, en un segundo momento, se desglosan sus posicionamientos alrededor de ejes clave: el modo de significación de la Resolución 125, la visión respecto del otro, el sentido del conflicto (*lock-out*), del pueblo y del federalismo.

El Capítulo III desarrolla un análisis de diagnóstico del conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba (2011-2015) como la continuidad de la disputa por el sentido. Se analizan los actores involucrados y su rol en la construcción discursiva tanto del Gobierno de Córdoba como del Gobierno Nacional en torno a las mismas categorías del capítulo anterior.

El Capítulo IV desarrolla las derivaciones de las prácticas articuladoras desarrolladas en el afán de dar respuesta al interrogante que guía esta investigación.

### **Marco teórico**

Si el federalismo es un contenido pétreo del texto constitucional inscripto en una corriente ontológica de tipo racionalista como es el liberalismo, la medida económica denominada Resolución 125 y el consecuente conflicto del campo en Argentina del

2008 significaron ese contexto de crisis en los que se hacen evidentes las disputas por el sentido.

Para comprender un proceso de significación es necesario abordar la temática desde una teoría que no esté sustentada en explicaciones atadas a los sucesos históricos o a las particularidades del contexto en los que éstos se enmarcan. Es por ello que los marcos teóricos de corte racionalista quedarán cortos. Dentro de esta categoría es posible agrupar a todos aquellos trabajos que abordan al populismo y sus prácticas como una amenaza para las instituciones y para la democracia desde enfoques funcionalistas e históricos-descriptivos. En oposición, se encuentran aquellos autores que se proponen pensar al populismo en su dimensión participativa, como es el caso de Ernesto Laclau<sup>1</sup>, Chantal Mouffe, Sebastián Barros, Julián Melo, entre otros (Biglieri, 2008).

La teoría del discurso pone a disposición las herramientas necesarias para abordar un proceso de significación, al asumir que aquello que subyace, tanto a la crisis del campo como al conflicto presupuestario, es una disputa por el sentido del federalismo. En otras palabras, arroja luz sobre una lógica que vincula ambos casos de estudio con un fenómeno político como es la significación.

Es importante aclarar que la teoría del discurso se inscribe en un enfoque posfundacional que interpela a las figuras metafísicas fundacionales como la totalidad, la universalidad, el fundamento, etcétera. Esto no implica negar las figuras del fundamento sino más bien el debilitamiento de su estatus ontológico: no se presume la ausencia total de fundamentos sino más bien la imposibilidad de hallar e identificar concretamente un fundamento último. A su vez, este tipo de posicionamiento ontológico implica, al menos, dos reconocimientos. Por un lado, el de la contingencia inherente y, por el otro, el reconocimiento de lo político como el momento de fundación parcial que es fallido<sup>2</sup> (Marchart, 2009).

A su vez y por derivación, la inscripción en el enfoque posfundacional también implica una distinción básica entre lo político y la política. Así, lo político refiere a la dimensión ontológica que, desde esta perspectiva, no es otra cosa que una dimensión de

---

<sup>1</sup> Particular referencia a su libro *La razón populista* (Laclau, 2005).

<sup>2</sup> Esto implica la aceptación de la necesidad de decisión basada en la indecibilidad ontológica y en la consciencia del antagonismo dado que cada decisión no está sustentada en un fundamento estable ni puede tomarse en un vacío total. Esto es así dado que siempre está confrontada con demandas y fuerzas contrapuestas (Marchart, 2009).

antagonismos. En otras palabras, el antagonismo es la naturaleza misma constitutiva de lo social<sup>3</sup>. Mientras tanto, la política se encuentra en una dimensión óptica y es asumida como el grupo de prácticas e instituciones que crea un orden determinado que garantiza la coexistencia en un contexto que es conflictivo producto de su naturaleza antagónica (Mouffe, 2007).

Los casos de estudio analizados en este trabajo reflejan la dimensión óptica al abordar el federalismo como práctica de la política en Argentina. Sin embargo y en línea con Mouffe (2007), abordar la política comienza por reconocer lo político. Es precisamente allí, en esa distinción, en la que la teoría del discurso es valiosa para guiar el análisis de la significación del federalismo en Argentina durante el período 2008-2015.

En concreto, lo político es antagonismo y la política es hegemonía.

Sin embargo, las corrientes racionalistas no reconocen la inherencia del antagonismo puesto que su validez depende de la posibilidad permanente de generar un consenso último. Si se acepta tal inherencia de lo político se da por tierra con los fundamentos del liberalismo -que goza de hegemonía como teoría interpretativa. Entonces, la negación del antagonismo es constitutivo al enfoque racionalista. Asimismo, reconocer la dimensión ontológica de lo político implica admitir que la política, como conjunto de prácticas, es de naturaleza hegemónica. Esto quiere decir que todo orden social resulta de una sucesión de prácticas que están en busca de establecer un orden particular en la contingencia del contexto (Mouffe, 2007).

De allí que la teoría del discurso afirme que el ser de las cosas es una construcción social. Esto no implica negar la existencia de las cosas, sino reconocer que éstas se construyen socialmente cuando son nominadas. En esta línea, se considera que la identidad de todo evento es diferencial y relacional, y que de este modo encuentra sentido. En otras palabras, la identidad o significado de las cosas no es independiente de la totalidad, sino que está basada en una radical exclusión que la imposibilita y la posibilita al mismo tiempo.

De este modo, no hay tal cosa como el cierre de un sistema de significados, dado que esa frontera siempre está expuesta y es susceptible de ser modificada. El cierre es

---

<sup>3</sup> Para Laclau (1993) es imposible hablar de “sociedad” como totalidad inteligible, ya que implicaría asumir que la construcción de su identidad es un sistema cerrado que no deja nada por fuera, que abarca todo lo que puede ser de una vez y para siempre. Por el contrario, piensa “lo social” como el juego infinito de diferencias y el intento constante de limitarlo, hegemonizarlo. Es decir, como discurso. Lo anterior, en un doble reconocimiento: tanto de la infinitud de lo social como de su carácter relacional.

más bien una “sutura” que es contingente: es imposible y es necesaria al mismo tiempo. Por lo tanto, la identidad de las cosas es precaria porque nunca es definitiva y porque está permanentemente cuestionada en ausencia de un fundamento último y no arbitrario que le indique un cierre final. Así, toda identidad, por definición, es fallida. Con todo, la “sutura” de una identidad es una decisión política en un marco de indecibilidad producto de una práctica hegemónica (Laclau, 2004).

Laclau y Mouffe (1999) reconocen que el término discurso es utilizado para poner de manifiesto que el objeto es en la medida en que establece relaciones con otros objetos y que el sistema de relaciones que se configura es precisamente lo que esta teoría denomina discurso. De allí que el análisis del discurso “no implica afirmar que todo es discursivo o lingüístico, sino que para que las cosas sean inteligibles deben existir como parte de discursos particulares” (Barros, 2002:20). Es aquí donde discurso se libera de su concepto atado al habla y a la escritura y es abordado en su carácter relacional y como la permanente búsqueda por hegemonizar el sentido.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicancias de estas nociones en el análisis de la significación del federalismo en Argentina? Asumir que no existe nada en tal significante que lo haga ser algo de modo excluyente. Y las distintas posiciones enfrentadas que se analizan en el presente trabajo ponen de manifiesto que, precisamente, gracias a esa identidad precaria del federalismo es posible disputarse su significación.

Lo anterior da cuenta de la visión radical que la teoría del discurso tiene sobre la contingencia. Ésta no es mera historicidad sino que tiene un estatus ontológico: las cosas siempre pudieron ser de otro modo. Por lo tanto, la fijación de sentido es precaria. Todo acto de fijación es un acto político; es político porque se han excluido otras posibilidades. Si hay exclusión, hay poder, y si hay poder, hay política. En estos términos, toda identificación de sentido se da políticamente, no por esto cayendo en un relativismo puesto que reconocer que la identificación pudo haber sido de otra forma, no implica afirmar que pudo haber sido de cualquier forma, ya que existe cierta estructuralidad de base en la cual se da la identificación (Barros, 2002). Para este trabajo, tal contexto viene caracterizado por la conjunción de condiciones políticas, sociales y económicas de la Argentina post 2001.

En efecto, esta teoría permite el abordaje de la significación del federalismo porque da la posibilidad de comprender que en sí mismo, como cualquier otro

significante, el federalismo no significa nada. Es el proceso de construcción social el que lo dota de sentido.

¿Por qué el conflicto del campo de 2008 y no otro en otro momento? Porque son los momentos de crisis los que hacen particularmente visible la distancia entre los aspectos ónticos de una política y su capacidad de representación, ya que el sistema simbólico requiere una reforma radical (Laclau, 2005). El conflicto del campo en tanto crisis puso en evidencia la disputa por el sentido del federalismo en tanto significativo flotante.

En cualquier caso, esa dotación de sentido es el resultado de una lucha política de distintas visiones por hegemonizar el proceso de significación. Así, la identidad del federalismo es en relación a aquello que no es, al mismo tiempo, que ese exterior constitutivo que lo posibilita está amenazando tal construcción de modo permanente. En otras palabras, en la definición de una identidad (nosotros), todo lo que arbitrariamente se excluye (ellos) se configura como una amenaza y, al mismo tiempo, como una necesidad. He aquí la dimensión ontológica. Considerar al antagonismo como constitutivo implica reconocer que toda construcción social identitaria está siempre basada en la lógica nosotros-ellos. Sin embargo, el modo de su articulación puede variar. Esto significa que no necesariamente esa relación es de tipo amigo-enemigo, sino que ésta es una de las formas que puede adquirir. Por ejemplo, Mouffe (2007) plantea la posibilidad de que esta relación adopte una forma adversarial, en la cual, adversarios legítimos se disputen la consolidación de una hegemonía compartiendo un espacio simbólico común<sup>4</sup>.

En la dimensión óntica, la hegemonía es definida como una relación de tipo político que es dominada por la noción de articulación. De esa afirmación surgen dos consecuencias: uno, como se vio, reconocer que las identidades se constituyen en relación con otro, y dos, que un elemento de la relación puede funcionar como la superficie de acción de otras demandas sociales (Laclau y Mouffe, 1984). En este punto, Barros (2002) aclara que la transformación en el elemento articulador implica una lucha política, y que el hecho de que una posición tenga éxito significa que otras fallan.

---

<sup>4</sup> Mouffe (2007) afirma que el antagonismo, al ser constitutivo de lo político, no puede ser erradicado y que, a su vez, tales antagonismos pueden adoptar distintas formas. Por estas razones, la mejor forma de salvaguardar las instituciones democráticas (nivel óntico) es no solo no negar la dimensión conflictiva (nivel ontológico) sino que, incluso, permitir que adquiera una forma de expresión agonista en la que las partes en conflicto reconocen la prioridad de la democracia como valor simbólico común y al adversario como legítimo. De este modo, el antagonismo no es eliminado sino que es sublimado.

Esto es así porque la lógica de la hegemonía no es otra que la lógica de la política: es el momento en que distintas demandas actúan recíprocamente esforzándose por dar sentido a una situación, intentando imponer su lectura como “el” principio de lectura para comprender la situación.

Es así que una demanda particular siempre está dirigida a otro y su contenido es relacional. Por lo anterior, una práctica hegemónica se da en la efectividad de una demanda de convertirse en el espacio de representación de otras demandas en la tensión constante entre su contenido particular y aquello universal que busca representar. “Cuando una de estas posiciones particulares que interactúan se transforma en ‘el horizonte ilimitado’ de inscripción de otras demandas, se vuelve un ‘imaginario’. Este es el caso de una práctica hegemónica” (Barros, 2002:23).

Entonces, que el federalismo haya significado históricamente algo que, incluso, fue plasmado en la Constitución Nacional de la República Argentina, fue el resultado de una lucha política que terminó con el triunfo de una visión por sobre las demás. De este modo, aseverar que el federalismo se entiende sólo en términos de la autonomía de las provincias y que ésta, a su vez, se comprende como la triple capacidad de administrar sus recursos, designar sus autoridades y definir sus políticas públicas, es una dotación arbitraria. Sin embargo, esa dotación de sentido se asume como principio de entendimiento del significante porque alguna vez logró hegemonizar la significación del federalismo excluyendo otras visiones.

No obstante, ¿por qué surge una demanda social particular que busca constituirse en un espacio de representación de otras? Porque ha sido sobredeterminada en la medida en que la presencia de demandas en otras demandas hace imposible suturar la identidad de ninguna de ellas (Laclau y Mouffe, 1985).

En el marco del conflicto del campo del año 2008, un contenido pétreo de la Constitución Nacional es puesto en jaque en una situación crítica a nivel político, económico y social que cuestiona esa identidad pre-establecida y da la posibilidad de una nueva dotación de sentido del mismo significante Federalismo. En un contexto particular (Argentina post 2001), la crisis del campo generó la condición de posibilidad de articulación de demandas sociales existentes y novedosas, en busca de hegemonizar el proceso de significación del federalismo.

Tal proceso es político y, para este trabajo, se extiende en el tiempo trascendiendo las características coyunturales de los conflictos concretos que enfrentan a las distintas visiones. Así, el conflicto presupuestario entre la provincia de Córdoba y



el Gobierno Nacional no es aislado sino la continuidad de una disputa significativa ya abierta y vigente.

Dado que las demandas particulares que se encuentran insatisfechas en el contexto social generan un vínculo solidario entre ellas, comienza a formarse una frontera que divide dos grupos antagónicos. Cuando esas demandas particulares se articulan, se forma lo que se conoce como una cadena equivalencial. De este modo, se crea una identidad que unifica a los distintos demandantes (Laclau, 2005). Por ejemplo, la unificación del sector agrario, de diferencias irreconciliables entre sí, para oponerse al Gobierno Nacional y su medida impositiva concreta.

Como se vio, el significante nunca llega a vaciarse totalmente, sino que es tendencialmente vacío, es decir, aunque asuma una posición universalizante, su vacuidad jamás es total; siempre existe un resto de particularidad. Así, la hegemonía es resultado de la construcción identitaria popular que, por un lado, es una demanda particular y, por el otro, es el significante que aspira a la universalidad. De allí que la dotación de sentido es una lucha política por significar de modo hegemónico.

¿Por qué este trabajo se interroga sobre la significación del federalismo en Argentina? Porque el hecho de que exista una disputa por el sentido del federalismo da cuenta de dos cuestiones: primero, de la precariedad de su identidad y segundo, de la existencia de una disputa política por su significación. Se deberá pensar entonces al federalismo en clave hegemónica, para advertir así las derivaciones de las prácticas articularias desarrolladas a lo largo de ambos casos de estudio..

### **Orientaciones metodológicas y técnicas**

Siguiendo a Perelló (2007), el presente trabajo es un estudio de caso en un análisis del proceso de la construcción identitaria del significante federalismo en torno al conflicto del campo (2008) y el conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba (2011-2015).

La metodología empleada es de tipo cualitativa mediante un estudio diacrónico que se circunscribe a Argentina en el período entre marzo de 2008 con el conflicto del campo y noviembre de 2015 con la extensión a todas las provincias, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por parte de Cristina Fernández de Kirchner del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ 786/2013(49-C) /CS1 “Córdoba, Provincia de c/ Estado Nacional y otro s/ medida cautelar”) sobre la restitución del 15% no

coparticipable a San Luis, Santa Fe y Córdoba, a ocho días de que su partido perdiera las elecciones presidenciales (Decreto 2635/2015).

En cuanto al esquema de análisis, la configuración discursiva del proceso de dotación de sentido del federalismo se analizó desde tres ejes: a) las alocuciones presidenciales, b) las noticias políticas de los principales medios gráficos de comunicación nacionales, c) las alocuciones de los referentes de las visiones enfrentadas en cada conflicto.

Utilizando la operacionalización de categorías sugerida por Perelló (2007), en el estudio de dichos ejes se identificaron las siguientes articulaciones:

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	CATEGORÍA
Demandas	Democráticas/Populares
Federalismo como significante flotante	Redistribución equitativa en función de los aportes / Distribución equitativa del ingreso a favor de los que menos tienen.
Efectos de frontera	Nosotros/Ellos
Dicotomización del espacio social	El pueblo/Los enemigos del pueblo

Las fuentes primarias de datos refirieron a discursos oficiales y conferencias de prensa de actores relevantes en cada caso de estudio). Las fuentes Secundarias se constituyeron de ensayos y textos publicados por especialistas en la temática tratada, revistas especializadas en comercio internacional, publicaciones elaboradas por centros de estudio especializados relacionadas con el problema de investigación, artículos de diarios (Clarín, La Nación, Página 1/2, Télam, La voz del Interior, entre otros) abordadas desde la teoría de la hegemonía a través del análisis de discurso.



## Capítulo I.

### Los antecedentes históricos (2001-2008).

#### Argentina post 2001 (2001-2003)

Toda construcción identitaria se da en el marco de un contexto. En ese sentido, a fines de los años noventa, el panorama político, económico y social argentino exhibía notorias variaciones con respecto a la década que dejaba atrás. La crisis en Asia Oriental y en Rusia hacia 1997-1998, la creciente apreciación del dólar y la devaluación de la moneda en Brasil habían detenido el flujo de divisas hacia el país, retraído la expansión de las exportaciones a consecuencia de la pérdida de competitividad del tipo de cambio y empujado hacia una recesión cada vez más profunda. En paralelo, la escalada de la tasa de interés para los mercados emergentes (con el derivado impacto sobre el servicio de la deuda externa) se combinaba con el vertiginoso agotamiento de los beneficios generados por las privatizaciones. Fundamentalmente, no se sucedían avances significativos para reducir las todavía altísimas tasas de desocupación y subocupación (De Luca, 2007).

En el plano político, la oposición se había unido en una coalición denominada Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, liderada por la tradicional Unión Cívica Radical y por el conglomerado progresista del Frente País Solidario o FREPASO. Tal coalición había vencido al peronismo en las elecciones parlamentarias de 1997 y se perfilaba con posibilidades de desplazarlo para los comicios presidenciales de 1999. Así sucedió: el próximo Presidente fue el radical Fernando De la Rúa.

Sin embargo, las medidas de austeridad tomadas por De la Rúa y su gabinete - como recortes del gasto público y aumentos de las cargas tributarias- no habían logrado superar la ya prolongada recesión económica heredada, sino que, por el contrario, habían profundizado la crisis (De Luca, 2007).

Hacia marzo de 2001, De la Rúa designó al frente del Ministerio de Economía a Domingo Cavallo en un contexto de conflictos al interior de la alianza gobernante, sumados a la ausencia de liderazgo del Presidente. Las debilidades políticas se conjugaron con la situación económica apremiante y se tradujeron en el fracaso de las elecciones parlamentarias en octubre de ese año para sumar a la incertidumbre reinante. La decisión de política económica fue la implementación del popularmente denominado “corralito” basado en estrictas restricciones a los movimientos bancarios para evitar una

corrida y limitar la salida de capitales (fijando toques a las extracciones de dinero en efectivo y estableciendo la indisponibilidad de los depósitos a plazo fijo). El impacto mayor fue sobre la clase media, principal componente de la base de sustentación de la Alianza.

El Gobierno de De la Rúa se encontraba cada vez más aislado administrando un Estado que contaba con un sector público de escasa legitimidad y autoridad, que había sustituido el patrón inflacionario por una “bicicleta” de endeudamiento, y avanzado pobremente en su capacidad de control e imposición sobre los actores económicos (Navarro, 2009).

En este contexto de crisis generalizada, se sucedieron: protestas sin precedentes que fueron respondidas con represión, saqueos masivos, la declaración de estado de sitio, la renuncia de Cavallo, la renuncia del Presidente de la República Argentina y la sucesión de cinco presidentes en un plazo de días.

Tras varias sesiones de la Asamblea Legislativa, el 31 de diciembre del 2001, Eduardo Duhalde se convierte en Jefe de Estado. Una coalición de peronistas y radicales bonaerenses -más algunos integrantes del FREPASO- lideró tal Asamblea, obteniendo 262 votos a favor, 21 en contra y 18 abstenciones.

Los eventos vertiginosos a nivel institucional estaban arraigados en la evidente y profunda recesión económica en la que se encontraba el país. El gran deterioro de la estructura productiva y la pérdida de confianza en las instituciones planteaban el principal desafío del nuevo Presidente: generar la condición de los comicios electorales de 2003 en el avance de superación de la crisis.

Con todo, Duhalde enfrentó dos desafíos clave con los gobernadores peronistas: la definición del cronograma electoral (que delineaba el futuro poder político de cada gobernador) y la coparticipación (como distribución de poder económico). En esa dicotomía, Duhalde renunció a ser presidente electo debilitando a Menem, quien aún poseía influencia en sectores del peronismo, en el Parlamento, en la Corte Suprema y en el *establishment*; y aumentando las aspiraciones presidenciales de los gobernadores bajo las expectativas de favorecer a sus distritos (Ollier, 2008).

A partir del año 2002, la política macroeconómica impulsó un nuevo esquema de precios relativos que derivó en una mejora de la competitividad y la expansión sostenida de la demanda interna. El esquema de precios relativos se logró a partir de tres pilares: el mantenimiento de un tipo de cambio alto, acompañado por tasas de interés reales negativas y un firme compromiso con mantener estables las tarifas de servicios públicos

e infraestructura (Peirano et. Al, 2009). En rigor, la profunda contracción de la etapa final de la convertibilidad (1998-2001) y la depresión causada por su colapso (2002) habían desarticulado una considerable porción del circuito económico argentino y, por lo tanto, un componente importante de la expansión inicial correspondió a recuperación del nivel de actividad más que a creación de capacidad productiva.

### ***El sector agrario***

Desde los años sesenta, el sector agrario atravesó un proceso de expansión de las superficies cultivadas y los rendimientos, asentado en la utilización de tecnología de punta. Esto dio lugar a transformaciones estructurales como el aumento de la escala mínima para producir y una concentración de la producción -que fue de la mano de una desconcentración de la propiedad de la tierra, por la subdivisión de las grandes estancias. Así, fue configurándose la consolidación de los estratos medios, que aumentaron su escala arrendando tierras y generando, consecuentemente, la virtual desaparición de los grandes terratenientes, reemplazada por una gran cantidad de pequeños propietarios expulsados del negocio al no reunir escala suficiente para producir en términos competitivos (aunque continúen percibiendo una porción de la renta dando sus tierras en arriendo a quienes puedan expandirse) (Sanz Cerbino, 2010).

Cierto es que las retenciones a las exportaciones han sido un mecanismo de recaudación tributaria relativamente habitual en la historia económica de la Argentina. No obstante, la mencionada composición social y económica del sector al ser, por ejemplo, completamente diferente a la de los años treinta o los cuarenta (dominada por grandes terratenientes ganaderos y pequeños arrendatarios agricultores) resulta un factor clave en la configuración de la base sobre la que se desarrolló el conflicto del campo (2008).

Tras la devaluación de la moneda de comienzos del 2002, el sector agro-exportador había logrado un régimen cambiario muy favorable para la exportación de sus productos primarios. Fue también favorecido por la fuerte demanda internacional de soja desde los países asiáticos y el incremento de los precios internacionales, logrando una renta extraordinaria durante todo el período de gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) (MECON, 2008).

## Argentina entre 2003 y 2008

### *La emergencia del kirchnerismo*

Al acercarse la hora de nominar un candidato presidencial, Duhalde enfrentaba el desafío de impedir la postulación del ex Presidente Menem. Frente al poder que este último conservaba como jefe de una de las facciones subnacionales del Partido Justicialista, Duhalde reformuló las reglas de juego: por única vez, cada partido decidiría sin restricciones aquel método de selección de un candidato, que mejor considerara. De este modo, el Partido Justicialista aprobó una cláusula que eliminaba, por esa ocasión, la competencia interna, habilitando a sus tres postulantes -Menem, Kirchner y Rodríguez Saá- para los comicios presidenciales. Duhalde propuso su propio candidato (Kirchner), satisfaciendo las expectativas de las diferentes facciones de nivel subnacional y evitando que Menem fuera el único candidato justicialista (Ollier, 2008).

Los comicios electorales del año 2003 se dieron en un contexto de gran fragmentación partidaria, que puede considerarse como una de las consecuencias de la implementación de las reformas estructurales de los años noventa<sup>5</sup>. Lo cierto es que Duhalde, en su afán de evitar una tercera presidencia de Carlos Menem, desde la interna del peronismo, decidió apoyar la candidatura del prácticamente desconocido Néstor Kirchner, por entonces Gobernador de Santa Cruz.

Tras la renuncia de Menem al *ballotage*, Kirchner se consagra Presidente de la Nación con un aproximado del 22% de los votos a su favor. ¿Cómo logró este Presidente tan “débil” alcanzar la amplia adhesión que concretó apenas en los primeros días de gobierno? En términos laclausianos, la respuesta se haya en su capacidad de articular de modo hegemónico a demandas sociales particulares que, entre sí no solo eran distintas, sino que, según el caso, eran irreconciliables. Luego de la debacle del 2001, Kirchner se presentó como el legítimo intérprete de la crisis y, al mismo tiempo, como único capaz de trascenderla.

---

<sup>5</sup> Entre las consecuencias de la aplicación del proceso de Reforma de Ajuste Estructural en la Argentina en la década de los años noventa se encuentra la fragmentación del sistema de partidos. Luego del fracaso de los dos partidos principales (Partido justicialista y Unión Cívica Radical), el bipartidismo característico de la Argentina comienza a dar lugar a la emergencia de nuevas fuerzas políticas y nuevos movimientos sociales. Entre los ejemplos de tal fragmentación partidaria es que puede situarse al surgimiento del FREPASO cuyos integrantes provenían de las filas del justicialismo, del radicalismo e, incluso, del socialismo.

Es de este modo que comienza a configurarse una nueva identidad del Pueblo argentino: el kirchnerismo. Tal construcción de identidad se da desde la imposibilidad, es decir, desde la definición de aquello que no es Pueblo, que no forma parte de ese nosotros. En otras palabras, Kirchner articuló los colectivos para construir una identidad entorno a ese exterior constitutivo que lo posibilita y lo imposibilita a la vez: la clase dirigente (toda ella menos él mismo) que llevó a la Argentina al derrumbe del 2001. Así, las fronteras identitarias quedan precariamente fijadas. Un nosotros: el Pueblo argentino, el kirchnerismo y, un ellos: la clase dirigente, los enemigos del Pueblo argentino (Biglieri, 2007).

Biglieri (2007) identifica seis colectivos a los cuales Kirchner configuró como enemigos del Pueblo: las corporaciones, las Fuerzas Armadas, las empresas concesionarias de servicios públicos privatizados, la llamada mayoría automática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el sindicalismo y, por último, el Fondo Monetario Internacional (FMI). La hegemonía de los noventa, que involucraba a los años menemistas e incluyendo la Presidencia de Fernando De la Rúa, representaba la privatización de las empresas de servicios públicos, los indultos a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos, la alianza con el sindicalismo y la aplicación de políticas de ajuste promovidas desde el FMI.

Tal articulación implicaba que aquel que no acordase con esa identificación de lo que no era Pueblo, se constituía en un “anti-pueblo”. En otras palabras, el exterior constitutivo que permitía ser al Pueblo argentino, quedó determinado por la clase dirigente corrupta. De este modo, Kirchner se presentaba y se consolidaba como único lector legítimo de la crisis del 2001, a través de una constante diferenciación entre esa hegemonía de los noventa y su propia llegada al Gobierno. Lo anterior, siempre en la búsqueda de posicionarse por fuera de tal clase dirigente, a pesar de provenir de sus mismas filas.

Aquí es posible identificar el funcionamiento de las lógicas de articulación equivalencial y diferencial. En la primera de ellas se aglutina al heterogéneo Pueblo argentino como víctima de aquellos situados en la segunda de las lógicas, los enemigos del Pueblo (Barros, 2002). Kirchner logró articular las distintas demandas y hegemonizarlas: dotarlas de nueva identidad, la identidad kirchnerista.

En las elecciones legislativas del año 2005 fue renovada la mitad de los escaños para la Cámara de Diputados en las 24 provincias, un tercio de los escaños para el Senado en ocho provincias y 330 legisladores provinciales en otros 13 distritos.

El contexto del bloque partidario era de una fractura en al menos tres fracciones entre las cuales el oficialismo era minoritario. Desde el Gobierno Nacional, las elecciones fueron publicitadas como un plebiscito en apoyo a la política kirchnerista. Luego de tres años de crecimiento económico sostenido y con una imagen positiva superior al 60% de los electores, la estrategia gubernamental se enfocó en nacionalizar la campaña electoral, particularmente en los distritos claves (la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe), mientras que los principales candidatos de oposición como Hilda "Chiche" Duhalde en la Provincia de Buenos Aires, Mauricio Macri en la Ciudad de Buenos Aires y el socialista Hermes Binner en Santa Fe, utilizaron un discurso localista que evitó cualquier confrontación directa con el Presidente (Calvo, 2005).

Finalmente, tal articulación derivó en un disciplinamiento de las bancadas nacionales y en los gobiernos provinciales que se expresó en la desactivación de iniciativas anti-kirchneristas desde dentro del PJ, y en la votación de proyectos de ley del Ejecutivo tendientes a liberarlo en el futuro de la necesidad de renegociar esos apoyos. De este modo, la elección presidencial del 2007 mostró que las candidaturas alternativas al oficialismo de origen peronista (Roberto Lavagna y Rodríguez Saá) carecieron del apoyo de Gobernadores del Partido Justicialista (Novaro et. al, 2010).

En diciembre de 2007, habiendo obtenido un 44,9% de los votos, Cristina Fernández de Kirchner es proclamada Presidenta de la República Argentina.

### ***La economía***

Antes del impacto de la crisis internacional del año 2008, Argentina había registrado seis años consecutivos de elevado crecimiento de su economía con un promedio de 8,8% anual<sup>6</sup> para el período 2003-2007 (Gráfico 1) caracterizado por un notorio incremento en las exportaciones argentinas, en parte impulsadas por el alza de los precios internacionales de los productos agropecuarios -en particular de la soja. Una

---

<sup>6</sup>Ronconi et. Al (2010) afirman que los efectos de la crisis internacional se transmitieron a la economía argentina recién a mediados de 2008, resultando esto en una disminución del crecimiento, el cual alcanzó en todo el año 2008 un 6,8. La actividad económica ya manifestaba signos de desaceleración desde el segundo trimestre de 2008, cuando se manifestaron los efectos del conflicto existente entre el gobierno y los productores rurales. Ya en el último trimestre de dicho año la economía creció a un ritmo del 4% interanual mostrando la fuerte desaceleración de la actividad.



de las bases de la recuperación argentina luego de la crisis de 1998-2002 fue el mantenimiento de una balanza comercial positiva a partir de 2009 (Ronconi et. al., 2010).

La fuerte depreciación de la moneda doméstica desde principios de 2002 contribuyó no sólo al posterior incremento de las exportaciones, que superaron en 2008 los U\$S 70.000 millones, sino también al freno de las importaciones, lo cual redundó en los saldos positivos anteriormente mencionados, cuyo máximo fue de U\$S 16.720 millones en 2002, manteniéndose en un nivel promedio de U\$S 12.500 millones anuales en el período 2003-2008.

Una de las principales problemáticas de este periodo fue la inflación, que a partir de mediados de 2006 evidenció una tendencia a la aceleración en el alza de precios (Ronconi et. al., 2010). Si bien el primer intento de control de precios realizado por el gobierno se plasmó en acuerdos con empresas, desde enero de 2007 se optó por una fuerte intervención en el organismo nacional de estadísticas (INDEC), lo cual incrementó notoriamente el descrédito de las estadísticas relativas a precios, ingresos y pobreza.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

Entre la serie de medidas y factores intervinientes, es posible identificar el establecimiento de una política de dólar alto, el incremento de los precios internacionales de los principales productos de exportación del país, los altos ingresos por exportaciones de soja y petróleo, y una recuperación sostenida de la actividad industrial y el empleo formal (Ronconi et. al., 2010).

En lo que respecta a las exportaciones de este período, el contexto internacional gozó de un factor de carácter permanente como fue la demanda creciente de alimentos y biocombustibles, como así también de un factor de carácter transitorio en referencia al alza especulativa. El resultado se tradujo en un aumento de los precios internacionales

de los *commodities*. En cuanto al contexto nacional, se produjo también una demanda creciente de alimentos debido a la mejora de ingresos. Tal fenómeno tuvo impacto sobre el precio de los alimentos y, desde la perspectiva del Gobierno Nacional, surgió la necesidad de desacoplar los precios internacionales de los internos y favorecer el abastecimiento también interno de alimentos a precios razonables. Es en función de lo anterior que las medidas a aplicar refirieron a retenciones a la exportación con respectivas compensaciones<sup>7</sup> (MECON, 2008).

Inauguradas en 1862 por el presidente Bartolomé Mitre, las retenciones a las exportaciones agrarias se mantuvieron casi sin modificaciones hasta 1905, durante el modelo agro-exportador de los Gobiernos conservadores-liberales del Partido Autonomista Nacional. Por su parte, la Unión Cívica Radical estableció retenciones nuevamente entre 1918 y 1925. Las llamadas Revolución Libertadora (1955) y Revolución Argentina (1967) también aplicaron retenciones que alcanzaron cifras del 40% (Cufre, 2007). Durante el Gobierno de Raúl Alfonsín y en la primera etapa de ambos Gobiernos de Carlos Menem, también se impusieron tasas de retenciones a las exportaciones agropecuarias, llegando, en éste último caso, a valores del 44% para la soja y del 33% para el maíz y el trigo (Cufre, 2003). Lo mismo ocurrió durante los Gobiernos de Duhalde y de Kirchner. Sin embargo, cuando el 11 de marzo de 2008, el Ministro de Economía, Martín Lousteau, anunció la sanción de la Resolución 125, el desenlace fue otro. La medida establecía un nuevo sistema de retenciones móviles a la exportación, sujetando su aumento o disminución a la evolución de los precios internacionales, entre otras características particulares.

El contexto en sus dimensiones política, social y económica, a las claras, no era el mismo luego del 2001. A su vez, trascendiendo las singularidades coyunturales descriptas y aquellas que se analizarán seguidamente, se resalta el juego propio de la política como disputa por la dotación de sentido. La parte segunda de este trabajo se encargará de analizar las características del conflicto del campo para plantear así el abordaje de las construcciones discursivas a las que dio lugar.

---

<sup>7</sup>Como indican los números arrojados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (2008), en el período 2003-2007 se produjo un incremento en la superficie total sembrada en +12,18% (3,5 millones ha), un aumento en la producción +33,36% (95 millones de ton), un incremento promedio de los rendimientos de todos los cultivos del orden del +14,6%, destacándose maíz: +18,63%, trigo: +30,40% y Soja: +6,34%. Y respecto al promedio 1993/2001, el incremento promedio de los rendimientos de todos los cultivos fue del orden del +26,71%, destacándose maíz: +53,25%, trigo: +16,32% y Soja: +30,93%.



## Capítulo II.

### El conflicto del campo y la reactivación de la disputa por el sentido del federalismo

#### Diagnóstico del conflicto del campo

Si como se vio, la dotación de sentido es el resultado de una lucha política de distintas visiones por hegemonizar el proceso de significación y en la definición de una identidad (nosotros), todo lo que arbitrariamente se excluye (ellos) se configura como una amenaza y, al mismo tiempo, como una necesidad; entonces el antagonismo es constitutivo y toda construcción social identitaria está siempre basada en la lógica nosotros-ellos.

En el conflicto del campo del 2008 se reactiva la disputa en torno al federalismo porque en la dimensión óptica de la política como práctica se pone de manifiesto el antagonismo inherente en la dimensión ontológica de lo político como dotación de sentido.

Ahora bien, ¿cuáles fueron sus características? El paro agropecuario *-lock-out* o bloqueo de rutas- de 2008 fue un extenso conflicto en el que las cuatro patronales que representan el sector agropecuario en la Argentina, como son la Sociedad Rural Argentina (SRA)<sup>8</sup>, la Federación Agraria Argentina (FAA)<sup>9</sup>, las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)<sup>10</sup> y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria

---

8 La Sociedad Rural Argentina (SRA) fue fundada en 1866. Agrupa a los grandes propietarios de tierra, principalmente de la provincia de Buenos Aires. Página oficial: <http://www.sra.org.ar> (Consultado: 05/08/2017).

9 La Federación Agraria Argentina (FAA) fue fundada en 1912 a raíz de una gran rebelión de pequeños propietarios y arrendatarios rurales contra los abusos de los grandes terratenientes agrupados en la Sociedad Rural Argentina, realizada ese mismo año y conocida como el Grito de Alcorta. Se la identifica con los pequeños y medianos propietarios de tierras, principalmente de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, denominados chacareros. También agrupa a minifundistas de la zona extra pampeana, especialmente en Santiago del Estero y Tucumán. Página oficial: <http://www.faa.com.ar> (Consultado: 05/08/2017).

10 Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) fue fundada en 1943. Se trata de una asociación confederal presente en todo el país, que reúne a 14 confederaciones y federaciones regionales integradas a su vez por más de 300 sociedades rurales de todo el país. En total, están representados a través de la acción de CRA poco más de 109.000 productores agropecuarios. Página oficial: <http://www.cra.org.ar> (Consultado: 05/08/2017).

Limitada (CONINAGRO)<sup>11</sup> -aglutinadas en la Mesa de Enlace<sup>12</sup>- se manifestaron en contra de la decisión del Gobierno de incrementar las retenciones a las exportaciones de soja y girasol y establecer un sistema móvil para determinarlas.

Así, el 11 de marzo de 2008, el por entonces Ministro de Economía argentino, Martín Lousteau, anunció la sanción de la Resolución 125, que pretendía instalar un nuevo sistema de retenciones móviles a la exportación, sujetando su variación a la evolución de los precios internacionales; de modo que, a mayor aumento del precio internacional, menor fuera su impacto en los precios internos. A su vez, se anunciaron incentivos para la industria lechera y una mesa de negociación para el sector de la carne bovina.

El texto de la resolución establecía que los precios internacionales de cereales y oleaginosas habían registrado un significativo aumento en los últimos años, con una elevada volatilidad de sus tasas de variación interanual. Alertaba también acerca del riesgo negativo que la persistencia de un escenario semejante podría tener sobre el conjunto de la economía -por medio de mayores precios internos, menor equidad distributiva y una creciente incertidumbre referente a las decisiones de inversión del sector agropecuario. Y, finalmente, que la modificación propuesta del esquema de derechos de exportación aplicables a un subconjunto clave de cereales y oleaginosas constituía una herramienta estratégica para solucionar los problemas previamente mencionados (Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, 2008).

El primer artículo de la Resolución 125 establecía la fórmula matemática para determinar la tasa del derecho o retención, en proporción al aumento del precio internacional FOB. Los artículos 2, 3, 4 y 5 referían respectivamente al trigo, al maíz, a la soja y al girasol incluyendo una tabla para calcular la retención que corresponde para cada uno de esos productos cuando fueran exportados en grano (sin industrializar),

---

11 CONINAGRO es la sigla representativa de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. Refiere a una organización que agrupa al sector cooperativo agrario. Fundada en 1956, agrupa a empresas cooperativas agrarias, mayoritariamente en la región pampeana. La principal empresa que la integra es Sancor, una de las principales empresas lácteas de la República Argentina. Página oficial: <http://www.coninagro.org.ar> (Consultado: 05/08/2017).

12 La Mesa de Enlace Agropecuaria resultó del agrupamiento de hecho de las cuatro principales asociaciones Nacionales de productores agropecuarios, de Argentina: la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Federación Agraria Argentina (FAA), las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y CONINAGRO. Nace el 12 de marzo de 2008 mediante una primera reunión de emergencia de las entidades que la constituyen con motivo de enfrentarse al establecimiento de la Resolución 125. La Mesa de Enlace convocó los bloqueos agropecuarios de 2008 y organizó las movilizaciones. Para este trabajo, constituye la representación del sector agrario en torno del conflicto del campo.

según el valor internacional alcanzado. Ello significaba, a los precios internacionales del 11 de marzo, un aumento en la soja y el girasol y una disminución, en el maíz y el trigo (Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, 2008). De este modo, la medida del Gobierno Nacional se presentaba en relación directa con el pronunciado aumento de precios alcanzado por la soja en los mercados internacionales a partir de febrero del año 2008, y la inminencia de su cosecha, a partir del mes de abril.

Las manifestaciones patronales se extendieron durante 129 días, desde el 11 de marzo de 2008 hasta el 17 de julio del mismo año, y culminaron con la derogación de la Resolución 125 por parte de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. A lo largo de este período, las patronales agropecuarias llevaron adelante distintas acciones en el afán de interrumpir actividades económicas propias y vinculadas al sector agrícola. Por ejemplo: interrupciones del transporte interurbano y exportaciones agrarias, bloqueos de rutas y puertos y otras medidas de acción directa.

En este marco, el Gobierno Nacional y sectores cercanos a éste como la Federación Trabajo y Vivienda liderada por Luis D'Elía (dirigente político allegado al Gobierno Nacional) y la Asociación Madres de Plaza de Mayo<sup>13</sup> acusaron a los dirigentes ruralistas, al ex Presidente Eduardo Duhalde y al multimedio Clarín de buscar la desestabilización del Gobierno con el fin de provocar la destitución presidencial (Premici, 2008).

El conflicto sufrió una primera escalada el 25 de marzo, cuando las organizaciones agropecuarias decidieron extender el paro por tiempo indeterminado hasta que el Gobierno se retractase en la medida. Por su parte, el Gobierno Nacional se posicionó en la negativa a la negociación en vigencia del *lock-out*. Como resultado, el paro agropecuario comenzó a afectar al comercio nacional e internacional, principalmente de alimentos y combustibles, como así también al abastecimiento de las ciudades (Forlani, 2012).

A lo largo del conflicto, se sucedieron manifestaciones masivas y declaraciones provenientes de diferentes sectores, tanto a favor como en contra del paro, contando con algunos hechos de violencia que involucraban a simpatizantes de ambas posiciones. Y en ese contexto, el Gobierno Nacional y la Mesa de Enlace, a través de sus

---

<sup>13</sup> Madres de Plaza de Mayo es una asociación argentina formada durante el Gobierno del General Videla que inicia el llamado Proceso de Reorganización Nacional en la Argentina; con el fin, inicialmente, solo de recuperar con vida a los detenidos desaparecidos, y luego para colaborar en la reconstrucción de los años de dictadura, estableciendo quiénes fueron los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promoviendo su enjuiciamiento. Página oficial: <http://www.madres.org/> (Consultado: 11/08/2017).

representantes, se reunieron en distintas oportunidades para entablar el diálogo. No obstante, no se arribó a ningún acuerdo.

Tanto el 31 de marzo como el 29 de mayo de 2008, el Gobierno anunció distintas modificaciones a la Resolución 125. En la primera de ellas, se establecieron reintegros y subsidios a los pequeños productores y en la segunda, reducciones a las retenciones marginales que afectaban a los mercados de futuros. Las entidades empresarias consideraron que ambas reformas eran insuficientes o inadecuadas. Entre ambos anuncios, en abril del mismo año, se sucedió la renuncia del Ministro Lousteau, autor de las medidas detonantes del conflicto. En un tercer momento, también se anularon las más altas tasas de retención marginal (95%) que se establecían en caso de aumentos extremos (Forlani, 2012).

Finalmente, el 17 de junio, la Presidenta Fernández de Kirchner envió al Congreso de la Nación un Proyecto de Ley sobre las retenciones a las exportaciones de granos y las compensaciones a los pequeños productores, con el fin de que sea el Poder Legislativo el encargado de dirimir la situación. El 17 de julio, en la Cámara de Senadores, en una votación que debió ser desempatada por el Vicepresidente de la Nación -Julio A. Cobos- éste rechaza con su voto la Resolución 125.

Con todo, la polarización del conflicto en dos estamentos antagónicos da cuenta de la existencia de dos visiones distintas acerca de las causas, de la dinámica y de las consecuencias de tal conflicto. Dos visiones que se disputan la significación no sólo de esta coyuntura, sino del sentido mismo del federalismo como forma del Estado y como práctica de la política en Argentina.

Es en el devenir del conflicto del campo en el que se reactiva la disputa por el sentido del federalismo y se configuran construcciones discursivas que buscan hegemonizar su proceso de identificación.

### **Las construcciones discursivas en torno al conflicto del campo (2008).**

Las visiones particulares que se disputan la significación se configuran en la polarización del conflicto del campo en torno a la Resolución 125 promovida por el Gobierno Nacional. Tales visiones antagónicas no son otras que el sector agrario, por un lado, y el Gobierno Nacional, por el otro.

Prestando especial atención a los actores involucrados y a su rol en la configuración de su discurso, las páginas siguientes desarrollarán la construcción

discursiva sobre la Resolución 125 para luego abordar el análisis del sentido otorgado por cada visión particular al *lock-out*, al otro constitutivo y al Pueblo. Finalmente, se analizará cada visión particular en torno al significante federalismo.

### ***Construcción discursiva del sector agrario en torno al conflicto del campo***

#### *El sector agrario: actores involucrados y sus roles*

La configuración del sector agrario en el conflicto analizado es singular, principalmente, por las diferencias significativas que existían (y existen) entre sus integrantes. En este sentido, los distintos sectores económico-sociales relacionados con el campo argentino están organizados en asociaciones de diversas características, pudiendo distinguirse entre asociaciones sindicales, patronales y de campesinos. A su vez, tales organizaciones pueden clasificarse de acuerdo al valor agregado de cada sector: por un lado, las asociaciones rurales y, por el otro, agro-industriales. Finalmente, es de gran relevancia atender a las zonas de actuación de cada una, es decir, al aspecto territorial de su preponderancia (Forlani, 2012).

En lo que respecta específicamente al conflicto del campo y atendiendo a la clasificación previa, aquellas asociaciones que formaron parte protagonista de la disputa son aquellas de tipo patronal. Si bien en la Argentina existen cinco asociaciones patronales, que representan a los productores rurales, a los propietarios de tierras y a los empresarios de maquinarias para faenas rurales, fueron la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Federación Agraria Argentina (FAA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), y la CONINAGRO, quienes conjuntamente declararon el paro agropecuario, articulando su accionar en una Mesa de Enlace. En cuanto a sus líderes representantes, se identifica a Luciano Miguens como presidente de la SRA, a Eduardo Buzzi presidiendo a la FAA, a Mariano Llambías como presidente de la CRA y a Fernando Gioino presidiendo la CONINAGRO.

Más allá de sus particularidades, que en algunos casos se vuelven irreconciliables, las asociaciones patronales del sector agrario se congregaron y se redefinieron como partes integrantes de un único sujeto agrario. Este último existió en función de su oposición frente al Gobierno Nacional y su medida impositiva (Resolución 125). Por lo tanto, el campo es en tanto que no es Gobierno. Una identidad que, como se vio, es fallida y está permanentemente cuestionada (Barros, 2002). Aquí

está operando una cadena equivalencial en donde “el campo” parece ser el significante vacío y el Gobierno Nacional su otro constitutivo.

Hasta aquí la lógica diferencial. De allí que, en lo que respecta a la lógica relacional, al interior del propio sujeto agrario, un posicionamiento fue tendiendo hacia la vacuidad de su particularismo para convertirse en el terreno de inscripción de los demás integrantes del sector agrario. Para esta investigación, ese posicionamiento es el de la FAA y más específicamente el de su representante a nivel Nacional, Eduardo Buzzi, y el líder de la FAA de Entre Ríos, Alfredo De Angelis. En este sentido, serán los discursos de ambos aquellos que le den voz a la construcción discursiva del campo sobre el sentido de la Resolución 125, la visión respecto del Gobierno Nacional (el otro constitutivo), el sentido del *lock-out*, la representación del Pueblo y, por supuesto, el sentido del federalismo.

#### *El sentido de la Resolución 125/08*

El hecho de que la medida impositiva del Gobierno Nacional implicara el comienzo del conflicto es en sí mismo una dotación de sentido en torno de la Resolución 125. En esta línea, la Proclama de Gualeguaychú de la Mesa de Enlace se refiere a la Resolución referenciándola como “medidas que no resuelven el fondo del problema” (Mesa de Enlace, 2008)<sup>14</sup>.

Es necesario aclarar que el campo como sector unificado no se posicionó en contra de las retenciones a las exportaciones en sí mismas sino a los porcentajes de esta medida en particular. Eduardo Buzzi cuando fue consultado sobre su perspectiva acerca de la existencia de retenciones a las exportaciones de *commodities* como herramienta redistributiva en función de la evolución de los precios internacionales, manifestó su acuerdo “porque es un instrumento de redistribución. La cuestión es cómo se diferencia al mediano y pequeño productor de modo que también sea un instrumento de redistribución intrasectorial” (Buzzi, 2008)<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> La Proclama de Gualeguaychú constituyó una carta abierta de las cuatro entidades del campo que conforman la Mesa de Enlace, dirigiéndose en nombre de sus representados a los poderes públicos, partidos políticos, restantes sectores de la producción y la ciudadanía del país, en el marco del conflicto del campo. En su desarrollo, el sector agrario expresa su posicionamiento frente a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y su visión sobre el conflicto.

<sup>15</sup> Eduardo Buzzi. Entrevista para Diario Perfil el 25/05/2008. Fuente: Página oficial del Diario Perfil: <http://pages.citebite.com/r5g2x2f9tfvx> (Consultado 20/01/2014).



A su vez, cuando Buzzi fue interrogado sobre cuál era el nivel de retenciones que estaban dispuestos a aceptar los productores, respondió:

Un porcentaje es aceptado de manera unánime. Pero el 35% es una cosa esquizofrénica. Yo lo lamento enormemente por mis compañeros que aceptan que el 35% (volver al 10 de marzo) es una cosa normal [...] el productor mediano y pequeño debe tener retenciones del 20%. Ese otro 15% deben reintegrárselo de alguna manera. Deben tener capacidades competitivas distintas (Buzzi, 2008)<sup>16</sup>.

Queda claro, entonces, que el sector no se opone a la existencia de retenciones sino a las características de la Resolución 125. No obstante, es relevante atender a otros aspectos del discurso del sujeto agrario para hacer evidentes lineamientos de fondo estrechamente relacionados con la construcción discursiva.

Cuando Buzzi fue interrogado sobre su consideración acerca de quién era el autor intelectual de las medidas impositivas, éste reconoce que fue, efectivamente, el Ministro de Economía Martín Lousteau. Sin embargo, agrega también que el contenido de la Resolución 125 fue el resultado de una mejora a un proyecto presentado por el Secretario de Comercio, Guillermo Moreno. Se lee:

[El autor intelectual de las retenciones móviles] fue Martín Lousteau como propuesta alternativa a otro engendro más diabólico que había presentado Guillermo Moreno y que definía un esquema de hasta un 65% de retenciones fijas para desalentar la soja y que haya más leche. Ante este disparate, el chico presentó su variante. [...] He tenido discusiones con Moreno por la leche. Dice: “mirá, si tenemos que poner el 50% de retenciones a la soja, se lo ponemos”. Yo me imaginé que era un disparate que jamás iba a suceder y no le presté atención. Pasó hace ocho meses, tiempo de Kirchner. ¿Es de Moreno o es Kirchner? Yo creo que Moreno es una persona altamente escuchada por Néstor Kirchner (Buzzi, 2008)<sup>17</sup>.

En este sentido, tales declaraciones arrojan luz sobre el posicionamiento del sector, no sólo sobre las retenciones, sino y fundamentalmente, sobre su exterior constitutivo, el Gobierno Nacional y sus representantes. Más que referirse ocasionalmente a la Presidenta en ejercicio, Cristina Fernández de Kirchner, los voceros de la Mesa de Enlace se remiten al accionar y al discurso del ex Presidente, Néstor Kirchner y de funcionarios de Gobierno como así también de representantes de movimientos sociales adeptos al mismo (caso de Luis D’Elia).

---

<sup>16</sup> Ver nota 15

<sup>17</sup> Ver nota 15

En cuanto a los fundamentos que el sector atribuye a las retenciones, más que razones derivadas de la lucha antiinflacionaria, tales son relacionadas a cuestiones recaudatorias como fin en sí mismas. Se lee: “Es recaudatorio, y lo demás es verso” (Buzzi, 2008)<sup>18</sup>.

Y otra vez:

[Al subir las retenciones o colocando precios máximos, el Gobierno genera concentración porque cuando reduce el margen de rentabilidad por hectárea eleva la cantidad de hectáreas necesarias para sobrevivir] [...] Pero también el retraso cambiario de los 90 y la sobredimensión en términos de costos de insumos llevaron a que fuera viable solamente aquel que adquiría escala. El productor no tenía capacidad de hacer un retiro suficiente como para mantener a su familia (Buzzi, 2008)<sup>19</sup>.

Entonces, ¿cuál es el sentido de las retenciones para el sector agrario? Tal significación parece evidente en una declaración de Alfredo de Angelis: “porque con estas retenciones es sacarle [...] a los Pueblos, al campo, a todos. Nosotros eso no queremos. Lo defendemos como productor agropecuario pero también como ciudadano del interior” (De Angelis, 2008)<sup>20</sup>.

#### *Visión respecto del Gobierno Nacional*

La visión sobre su exterior constitutivo y sus manifestaciones concretas fueron configurándose en torno de la actitud del Gobierno para comunicar, para entablar el diálogo y para responder a las medidas de fuerza tomadas por el sector agrario. “Una actitud que en lugar de conciliar, fracturaba” (Buzzi, 2008)<sup>21</sup>. También, trasluciendo un posicionamiento claro en la definición de quiénes son y qué representan los integrantes del Gobierno: “la Presidenta dijo que con una pistola en la cabeza no se negocia. A veces han negociado, pero bueno, macanudo” (Buzzi, 2008)<sup>22</sup>.

Para el sector agrario, el Gobierno Nacional era dueño de una mirada cortoplacista, y lo consideraba cómplice de la Aceitera General Deheza o de Bunge,

---

<sup>18</sup> Ver nota 15

<sup>19</sup> Ver nota 15

<sup>20</sup> Alfredo De Angelis. Entrevista del programa de televisión La Cornisa el 4/05/2008. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=52xwpmrdWnE> (Consultado: 12/11/2016).

<sup>21</sup> Eduardo Buzzi. Discurso pronunciado el 29/03/2008 durante la concentración del paro agropecuario en Alcorta (Santa Fe) Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=ZA8UE6MN9Ew> (Consultado: 12/11/2016)

<sup>22</sup> Ver nota 21



Cargill, Dreyfus, a quienes asumía como los grandes beneficiarios de la nueva estructura de retenciones. En línea con lo anterior, Eduardo Buzzi afirmaba: “busca el resultado, pero al tener en cuenta sólo la recaudación del corto plazo, no se da cuenta de lo que destruye en el largo” (Buzzi, 2008)<sup>23</sup>.

En cuanto a la estrategia utilizada por el Gobierno Nacional, el sector agrario consideró que aquella fue de desgaste, indicándole qué decir y cómo hacerlo. Al mismo tiempo, afirmaba, el desgaste debía ser sostenido hasta que el humor social comenzara a volverse en contra de los productores. Y que, de hecho, había comenzado a lograrlo con un principio de cambio del humor social urbano frente al conflicto (Buzzi, 2008)<sup>24</sup>.

Finalmente, si bien se afirma que el problema del sector agrario era la concentración, al asumir que el causante de tal es el Gobierno, se traduce en que el problema del campo es el Gobierno. De este modo, el otro es constitutivo en la medida en que se configura como la condición de existencia del nosotros. El constante cuestionamiento a la propia identidad que realiza el otro es, precisamente, la posibilidad de existencia del nosotros.

El campo es campo, en tanto que no es Gobierno. A su vez, del posicionamiento particular del campo sobre quién y cómo es el Gobierno, se derivan las dotaciones de sentido de los demás indicadores analizados. Las expresiones de Eduardo Buzzi resultan reveladoras: “[Néstor Kirchner] tiene altísima influencia. No sé cómo será la relación con su mujer, pero él es el jefe” (Buzzi, 2008)<sup>25</sup>.

### *El sentido del lock-out*

¿Cuál es el sentido del paro agropecuario para el sector agrario? Dando un paso más, ¿qué está significando el hecho de que una protesta de un sector particular derive en cortes de ruta con el posterior desabastecimiento de materias primas a un país?

En la Proclama de Gualeguaychú (2008) se lee:

[...] hemos tratado y logrado, que tales ingredientes se mantuvieran dentro de los cauces previstos y no devinieran en desbordes indeseados. Los hombres de campo, no usamos pistolas, sólo nuestras herramientas de trabajo. Tampoco hemos nacido para alterar la convivencia o afectar a terceros, pero si circunstancialmente no hemos podido evitarlo, es porque este extremo recurso no deseado, nos ha sido

---

<sup>23</sup> Ver nota 15

<sup>24</sup> Ver nota 15

<sup>25</sup> Ver nota 15

impuesto. [...] Tampoco se recuerdan antecedentes del apoyo caluroso y espontáneo de toda la ciudadanía, por lo que la incluimos como destinataria de este mensaje. Esperamos que quienes detentan los poderes de origen electivo a lo largo del país, tomen en cuenta estos innegables datos de la realidad (Mesa de Enlace, 2008).

De aquí se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, se reconoce que la medida de fuerza aparece casi como la consecuencia lógica, el devenir natural de respuesta de un sector social que vio vulnerados sus derechos. Y que, más aún, el hecho de que ese sector sea violentado en sus libertades, significa que la sociedad toda también lo sea. La opción de *lock-out* les ha sido impuesta; implica, el desabastecimiento es responsabilidad del Gobierno. En segundo lugar, es en este sentido en que el paro goza del apoyo de otros sectores de la sociedad, precisamente, porque el campo la representa. Y, en tercer lugar, desde el campo se insta al Gobierno Nacional a no desmerecer que tales datos tangibles son la realidad en sí misma y que, siendo el campo representante de la sociedad y habiendo sido el Gobierno elegido por ésta, la única acción válida para el Gobierno es la marcha atrás con la Resolución 125.

Para el sujeto agrario, éste era un “paro histórico solamente comparable con el Grito de Alcorta<sup>26</sup>” (Buzzi, 2008)<sup>27</sup>. Y aunque reconocían sus implicancias, la naturaleza del conflicto parecía no dejarle más opciones: “uno lo hace por el sector pero pensando en el país que queremos para nuestros hijos” (De Angelis, 2008).

### *La representación del Pueblo.*

Que estamos en el medio de un problema que ya involucra a muchos actores. Que ya no es el campo, los productores con el Gobierno. Es el problema del conjunto de la sociedad. [...] No es responsabilidad nuestra. Si hubieran resuelto esto a las 48 horas, no habría problemas de alimentos, no habría toda esta clase de problemas (Buzzi, 2008)<sup>28</sup>.

Si bien se reconoce que el objetivo es el diálogo, la estrategia utilizada es la medida de fuerza, una vez más, como consecuencia natural de la actitud del Gobierno.

---

<sup>26</sup> El Grito de Alcorta refiere a la rebelión agraria de pequeños y medianos arrendatarios rurales que en 1912 sacudió el sur de la provincia argentina de Santa Fe y se extendió por toda la región pampeana, con centro en la ciudad de Alcorta. Este episodio que marcó la irrupción de los chacareros (mayoritariamente procedentes de inmigrantes europeos, especialmente italianos y españoles) en la política Nacional del siglo XX, dando origen además a su organización gremial representativa, la Federación Agraria Argentina (ARCONDO, 1980).

<sup>27</sup> Ver nota 21

<sup>28</sup> Ver nota 21

Sin embargo, y atendiendo al nivel de coherencia de las construcciones discursivas, es importante destacar:

Con esa actitud patotera la actitud de la agropecuaria fue más paro y más confrontación. Entonces en realidad seguíamos en una escalada. Y a la actitud de en lugar de reconciliar a los argentinos, la actitud de las entidades del campo fue seguir parando y además aparecieron las cacerolas. Y sabiendo que iba a haber una reunión en Parque Norte, dijimos ‘vamos a tirar el puente que ya distintos sectores nos estaban proponiendo: la Iglesia, los sectores sindicales, los sectores empresarios. Y bueno, hay que buscar el diálogo (Buzzi, 2008)<sup>29</sup>.

La división dicotómica del espacio social en el campo y el Gobierno nacional como lugares de enunciación es clave para comprender la premisa de visión de sí mismo como representante del Pueblo.

### *El sentido del federalismo*

En la Proclama de Gualeguaychú firmada por los integrantes de la Mesa de Enlace (2008), éstos afirman su pretensión de un “control parlamentario, administrativo y judicial” de las retenciones, aduciendo que es de este modo como se procede en las “democracias verdaderas” (Mesa de Enlace, 2008). Seguidamente, se lee:

Significa también que queremos recuperar el federalismo perdido y el protagonismo de los Pueblos, en un marco de equidad y justicia social. Cuando esos fundamentos institucionales tuvieron vigencia, Argentina fue uno de los países más respetados del mundo. Allí queremos volver (Mesa de Enlace, 2008).

La Mesa de Enlace, en tanto representante del sujeto agrario, tiene una visión particular del federalismo que, en remisión a las evidencias discursivas, contrasta con el posicionamiento del Gobierno Nacional. Para los primeros, las retenciones vulneran al federalismo en su sentido constitucional porque afectan a los intereses del sector agrario. En palabras de De Angelis:

Los grandes estudiosos en el mundo no pueden creer que en la Argentina, un país agrícola ganadero por excelencia, en vez de apoyar a la producción, la están trabando. Por eso es que mi insistencia al ex Presidente de la Nación como presidente del partido político y de la mesa política que conduce al Gobierno, un debate público de adónde quiere llevar al campo argentino y a los Pueblos del interior. Porque afectar al campo es afectar a los Pueblos del interior. Por eso nosotros tanto nos resistimos y le pedimos a los Gobernadores, le pedimos. ¿Dónde

---

<sup>29</sup> Ver nota 21

está el federalismo? Le están saqueando a los Pueblos. Está trayendo la pobreza al interior del país (De Angelis, 2008).

Se torna evidente que aquello que subyace a la postura del sujeto agrario y que se vuelve el argumento justificante de sus posicionamientos y de sus acciones es una visión particular del federalismo. Aquella de tipo liberal, que se condice con el texto constitucional y que, en función de las medidas promovidas por el Gobierno, está en jaque y hay que proteger. ¿Y esto qué significa? El *lock-out* adquiere sentido porque es la defensa del federalismo, y como éste último es un contenido pétreo de la Constitución Nacional, núcleo de la identidad argentina, protegerlo es proteger al Pueblo. Desde esta perspectiva, ningún otro sector más que el campo puede ser legítimo representante del conjunto social que ve vulnerado un principio fundamental de su identidad.

¿Por qué? Porque el conjunto social es el Pueblo, si el campo representa lo social, entonces el campo es el Pueblo. Si el Gobierno vulnera al campo, vulnera al Pueblo. Si la legitimidad máxima es otorgada por la Constitución Nacional sustentada sobre un significado del federalismo, atentar contra el federalismo es atentar contra el Pueblo. Entonces, lo que está en juego es la forma de hacer política y una visión particular que ve amenazada su hegemonía.

En toda disputa existen antagonismos. Por tanto, en una construcción significativa, que no es otra cosa que una disputa por la dotación de sentido, también. Si una de esas contrapartes era el sector agrario, la otra fue el Gobierno Nacional.

### **Construcción discursiva del Gobierno Nacional en torno al conflicto del campo.**

#### *El Gobierno Nacional: actores involucrados y sus roles*

A la hora de identificar los actores relevantes dentro de la identidad del Gobierno Nacional se reconocen: Cristina Fernández de Kirchner, Néstor Kirchner, Luis D'Elia, Asociación Madres de Plaza de Mayo. Sin embargo, en el afán de analizar la construcción discursiva del Gobierno en torno al conflicto del campo, fueron seleccionadas las declaraciones de la Presidenta y de Néstor Kirchner, por entonces

Presidente del Partido Justicialista (oficialismo), como así también las manifestaciones escritas de los intelectuales del Espacio Carta Abierta<sup>30</sup>.

#### *El sentido de la Resolución 125/08*

Atendiendo al texto de la misma Resolución 125, el Gobierno Nacional, su autor y precursor, asume que tal es el resultado lógico de una lectura de la realidad económica en sus contextos nacional e internacional, aduciendo que el campo es el sector de mayor rentabilidad. Por lo tanto, el Gobierno Nacional defiende la medida ponderando su eficacia para contener precios internos en la diferencia con los precios internacionales y el incentivo de determinados cultivos distintos de la soja que se exportaba casi en su totalidad. Al mismo tiempo, el diagrama de retenciones venía acompañado de compensaciones a los productores en el afán de equilibrar los efectos del impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, 2008).

En su discurso del 25 de marzo de 2008, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner definió:

En principio, si no hubiera retenciones, quiero decirles a los argentinos, que el pollo, la carne, la leche la verían por televisión porque realmente la historia de las retenciones en la Argentina, que no empieza con el Gobierno del Presidente Kirchner, sino que ya se da inclusive, desde el siglo XIX, siempre tiene que ver cuando se adquiere un tipo de cambio competitivo, precisamente porque al ser un sector muy vinculado con la exportación, la retención actúa como un efecto redistributivo que permite también, mediante el pago de compensaciones, porque [...] si no pagáramos ese subsidio que se reconoce por cada litro de leche, el precio de la leche, que es uno de los que más ha crecido en el mercado internacional, estaría francamente a precios prohibitivos (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>31</sup>.

Desde el Gobierno Nacional, exista un esfuerzo constante por dejar claro que las retenciones involucraban únicamente a los productores de soja y girasol, no obstante, las

---

<sup>30</sup> Los integrantes de Espacio Carta Abierta hicieron su primera presentación pública el 13 de mayo de 2008 en la librería Gandhi, en la ciudad de Buenos Aires, en una mesa integrada por Horacio Verbitsky, Nicolás Casullo, Ricardo Forster y Jaime Sorín, donde presentaron la primera *Carta abierta*, firmada por setecientos cincuenta intelectuales y artistas. Fuente: Página Oficial de Espacio Carta Abierta <http://www.cartaabierta.org.ar> (Consultado: 24/08/2017).

<sup>31</sup> Cristina Fernández de Kirchner. Discurso pronunciado el 25/03/2008 sobre el *lock-out* patronal de empresarios agropecuarios en la Casa Rosada (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página Oficial de la Casa Rosada: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/16816-blank-8111308> (Consultado: 17/08/2017)

compensaciones al pagarlas el Estado, las pagaban todos los argentinos (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>32</sup>. Se lee:

Parece ser que, por lo que dicen, fueron las retenciones que se fijaron, quiero explicar un poquito esto muy brevemente. Las retenciones no empezaron con este Gobierno, este Gobierno ha tomado la decisión estratégica de rebajar, por primera vez, las retenciones del trigo y del maíz y aumentar las de la soja. ¿Por qué las de la soja y móviles, de acuerdo a como esté el precio internacional para tener certidumbre? Porque necesitamos, además, los argentinos como decisión estratégica que no se sojice todo nuestro campo, necesitamos más productores de trigo, necesitamos más de maíz, necesitamos más productores de leche, necesitamos más productores de carne. Y entonces no solamente por una cuestión de diversidad, sino fundamentalmente porque hace a la calidad de vida de los argentinos (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>33</sup>.

El posicionamiento del Gobierno Nacional sobre la Resolución 125 se resume de la siguiente manera: “las retenciones, no son medidas fiscales, son profundas medidas redistributivas del ingreso” (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>34</sup>. A su vez, también existió un esfuerzo sostenido por desligar a las retenciones de una política “antisojay, de manera inversa, por definirlas como parte integrante de:

[...] una política esencialmente pro-Argentina, pro-Pueblo, pro-campo también, pro-Pueblo. No es una cuestión, como alguien quiere hacerlo aparecer, entre campo e industria, una parte importante de la planta industrial es de la agroindustria, todos son necesarios: el campo, la industria, el comercio, los servicios, pero todos tenemos que entender que todos tenemos que participar armónicamente de ese crecimiento porque es la única manera de erradicar definitivamente el hambre y la miseria, en la Argentina, como lo estamos haciendo (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>35</sup>.

En el posicionamiento del Gobierno respecto de la medida impositiva, es posible identificar también su visión particular del conflicto en su totalidad. Entonces, si las

---

<sup>32</sup>Cristina Fernández de Kirchner. Discurso pronunciado el 27/03/2008 en referencia al conflicto del Gobierno con el campo, el acto de anuncio de nuevas medidas para los productores agropecuarios, en la Casa Rosada (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página Oficial de la Casa Rosada: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/16830-blank-83427994> (Consultado: 17/08/2017)

<sup>33</sup> Cristina Fernández de Kirchner. Discurso pronunciado el 27/03/2008 en referencia al conflicto del Gobierno con el campo, durante el encuentro en apoyo a las medidas en Parque Norte (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página Oficial de la Casa Rosada: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/16831-blank-23506459> (Consultado: 17/08/2017)

<sup>34</sup> Ver nota 31

<sup>35</sup> Ver nota 33

retenciones existen como método que, por naturaleza, es legítimo de distribución del ingreso, cabe preguntarse ¿cuál es el lugar que ocupa el campo en su oposición a la medida? ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la estrategia de esa oposición (el *lock-out*)? ¿Quién es, para este Gobierno, el representante legítimo del Pueblo? O aún mejor ¿qué es el Pueblo? En la respuesta a tales interrogantes será posible identificar cuál es la visión del Gobierno Nacional sobre el Federalismo como forma del Estado y como práctica de la política en Argentina.

### *Visión respecto del sector agrario*

El exterior es constitutivo en tanto y en cuanto posibilita e imposibilita la identidad que está articulándose (Biglieri, 2007). A su vez, esa relación es bidireccional, es decir, en la misma medida en que una identidad le permite ser a otra, ésta le da la misma posibilidad a la primera. Y la imposibilidad también es bidireccional. Esto significa que entre ambas existe un permanente cuestionamiento y una constante amenaza. Es por ello que una identidad es siempre fallida por definición. Si esto es así, el exterior constitutivo del sector agrario fue el Gobierno Nacional y, en lo que respecta al conflicto del campo, el otro constitutivo del Gobierno fue, por la lógica de la bidireccionalidad, el sector agrario.

Se lee:

[...] Aquellos que ahora tienen que ser solidarios, no todos, pero aquellos de la concentración económica saltaron rápidamente porque no quieren compartir ningún esfuerzo con el resto de los argentinos. Entonces hay un Estado que tiene que poner equilibrio y las retenciones permiten que ustedes puedan comer a costos nacionales. Hay un dirigente de ellos que lo dijo, casi en una actitud de caradurismo increíble. Dijo que paguemos el lomo 80 pesos como los uruguayos. ¡Qué poco le importan los argentinos! Hablan de democracia y cortan las rutas; hablan de democracia y desabastecen a los argentinos; hablan de democracia y nos queman los campos; hablan de democracia, y escuchen bien, por favor esto, como las peores etapas del '55 y del '76, salen como comandos civiles o grupos de tarea a agredir a aquellos que no piensan como ellos en forma vergonzosa (Kirchner, 2008)<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Néstor Kirchner. Discurso pronunciado el 15/07/2008 en la Plaza de los Dos Congresos. Fuente: Página Oficial de Cristina Fernández de Kirchner: <http://www.cfkargentina.com/conflicto-del-campo-nessor-kirchner-en-la-plaza-de-los-dos-congresos/> Consultado el 20/08/2013



De la concepción sobre el fundamento de las retenciones se deriva la visión sobre el otro: aquel sector que, históricamente, siempre tuvo mayor rentabilidad e ingresos, y que no está dispuesto a ceder parte de éstos para la construcción de una estructura de distribución del ingreso más justa y equitativa. Precisamente, quienes sí están dispuestos son los integrantes del Gobierno Nacional y la forma de hacerlo es a través de las retenciones. En un mismo discurso se legitima la medida y la resistencia frente al *lock-out*, se denosta la estrategia del otro y, fundamentalmente, se solidifica la propia identidad como único representante del Pueblo. En esa lógica se comprenden las siguientes declaraciones de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner:

Yo me acuerdo el surgimiento de los movimientos de mujeres en lucha porque remataban los campos, me acuerdo los primeros tiempos de nuestro propio Gobierno, cuando los dirigentes ruralistas, que hoy amenazan, no al Gobierno, sino a la sociedad con el desabastecimiento de comida, venían a pedir que por favor tuviéramos una política de recuperación en materia de créditos bancarios para que no fueran rematados sus campos; política que realmente se llevó a cabo desde el Banco Nación, que siempre -bueno es reconocerlo- hizo el aguante a todos los productores (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>37</sup>.

La definición del sector agrario desde la perspectiva del Gobierno Nacional está estrechamente relacionada con la articulación de la identidad del kirchnerismo como movimiento representante de todos los argentinos (ver Capítulo I). Esto se evidencia en las declaraciones de Néstor Kirchner vinculando a los líderes del campo con los golpes de Estado y las dictaduras acaecidas en Argentina. Específicamente:

Ahí están los que quieren enlodar las banderas de Perón y Evita claudicando con esa oligarquía que persiguió hasta el cadáver de Eva Perón; ahí están los que claudicando y enlodando o queriendo enlodar la memoria de Perón y Evita se abrazan junto a Rojas y a todos aquellos que históricamente estuvieron contra los intereses nacionales y populares. Ahí están, ahí los vieron. También pasó en las dictaduras y en la noche liberal (Kirchner, 2008)<sup>38</sup>.

Y en otro momento:

[...] tal vez muchos no lo recuerdan, pero un 24 de febrero de 1976 también hubo un lock-out patronal, las mismas organizaciones que hoy se jactan de poder llevar adelante el desabastecimiento del Pueblo llamaron también a un lock-out patronal allá por febrero del 76. Un mes después, el golpe más terrible, la tragedia más

---

<sup>37</sup> Ver nota 31

<sup>38</sup> Ver nota 32



terrible que hemos tenido los argentinos. Esta vez no han venido acompañados de tanques, esta vez han sido acompañados por algunos "generales" multimediáticos que además de apoyar el lock-out al Pueblo, han hecho lock-out a la información, cambiando, tergiversando, mostrando una sola cara (Fernández de Kirchner, 2008), 2008)<sup>39</sup>.

Para el Gobierno Nacional, el conflicto del campo significó la oportunidad de ratificar su identidad. En este sentido, el campo estaba equivocado, sus reacciones y estrategias era erróneas y estaban en contra de la Resolución 125, precisamente, porque formaban parte de todo eso que la identidad de los argentinos debía dejar fuera. En definitiva, la visión que se tiene del campo representa todo aquello que el Gobierno Nacional no es. Y, por lo tanto, le permite ratificar todo aquello que sí pretende ser.

### *El sentido del lock-out*

Para el Gobierno Nacional, al estar en contra de la distribución del ingreso, el sentido del *lock-out* es un intento destituyente. Esto es así dado que se reconoce como único garante de todo lo que el campo afecta. Si el campo estaba en contra de la Resolución 125 y reaccionaba con cortes de ruta y desabastecimiento, aquello que pretendía era la salida de este Gobierno:

Quiero analizar, junto a ustedes, qué fue exactamente lo que disparó esto que se presenta como un conflicto con un sector económico que por algunas características que yo vi, por lo menos aquí en la Capital Federal, parece algo más que eso, parece un conflicto político, fundamentalmente de aquellos sectores que condenan nuestra política de derechos humanos y aquellos que han perdido las elecciones. Porque también vimos a dirigentes de partidos, autodenominados revolucionarios y que piden la reforma agraria, también allí compartiendo el reclamo entre comillas de lo que parece ser un despojo que este Gobierno le está haciendo a un sector económico (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>40</sup>.

En esta misma línea, en la primera Carta Abierta del Espacio que lleva el mismo nombre, se define al paro agropecuario de la siguiente manera:

Una confrontación entre sectores económicos, políticos e ideológicos históricamente dominantes y un gobierno democrático que intenta determinadas

<sup>39</sup> Cristina Fernández de Kirchner. Discurso pronunciado el 01/04/2008 en referencia al conflicto del Gobierno con el campo, durante el *Encuentro por la convivencia y el diálogo* en Plaza de Mayo (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página Oficial de la Casa Rosada: <http://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/16854-blank-16096543> (Consultado: 20/08/2017).

<sup>40</sup> Ver nota 31

reformas en la distribución de la renta y estrategias de intervención en la economía. [...] Un clima destituyente se ha instalado, que ha sido considerado con la categoría de golpismo. No, quizás, en el sentido más clásico del aliento a alguna forma más o menos violenta de interrupción del orden institucional. Pero no hay duda de que muchos de los argumentos que se oyeron en estas semanas tienen parecidos ostensibles con los que en el pasado justificaron ese tipo de intervenciones, y sobre todo un muy reconocible desprecio por la legitimidad gubernamental (Espacio carta abierta, 2008)<sup>41</sup>.

En este sentido, y derivado de la visión sobre el sector agrario, emerge la definición del *lock-out* como “piquetes de la abundancia, los piquetes de los sectores de mayor rentabilidad” (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>42</sup>. Y, una vez más, a la hora de analizar el sentido del paro agropecuario aparece la constante identificación que el Gobierno realiza de esta estrategia como un ataque a los intereses de los argentinos: “la huelga me parece que se la están haciendo a los argentinos, porque las exportaciones siguen viento en popa” (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>43</sup>.

En aras de ratificar lo erróneo de la medida optada por el campo, pero fundamentalmente, de sus consecuencias, el Gobierno la relacionó constantemente con la violencia:

Violencia que realmente es inentendible sobre todo -siempre es inentendible la violencia- pero cuando tiene un determinado lugar en la sociedad, cuando uno tiene una determinada posición económica, una determinada holgura económica, la violencia es mucho más incomprensible y mucho más insostenible. Porque si alguien que pertenece a uno de los sectores de mayor rentabilidad en la Argentina actúa con ese grado de violencia, ¿qué podemos esperar de alguien que no tiene trabajo, que nunca tuvo casa, esos pibes para los cuales muchas veces sin trabajo y sin familia se pide bala y palo? (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>44</sup>.

Para el Gobierno Nacional, la naturaleza del conflicto y, por ende, el sentido del *lock-out* es de tipo político y no solo económico como afirma el campo en su construcción discursiva. Es un intento destituyente, precisamente, porque el Gobierno Nacional representa a una identidad de la cual este sector y sus intereses, queda fuera.

---

<sup>41</sup> Espacio Carta Abierta. Primera Carta Abierta. Fuente: Página Oficial de Espacio Carta Abierta. Recuperado de: <http://www.cartaabierta.org.ar/index.php/cartas-abiertas/99-cartas/carta-abierta-01/145-carta-abierta-01> (Consultado: 22/08/2013)

<sup>42</sup> Ver nota 31

<sup>43</sup> Ver nota 31

<sup>44</sup> Ver nota 31

En esta línea, las estrategias del sector agrario son “medidas contra el Pueblo” (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>45</sup>.

### *La representación del Pueblo*

En términos de la construcción de un discurso hegemónico, la representación trasciende los límites institucionales otorgados por el voto popular y pretende significar una identidad argentina atemporal.

Se lee:

Yo puedo entender los intereses del sector, pero quiero que sepan que soy Presidenta de todos los argentinos y que tengo que gobernar para todos los argentinos y para los intereses de todos los argentinos y para que los argentinos que vivimos aquí, en la Argentina, sigamos teniendo costos también argentinos en materia de alimentos, en materia de todo lo que hace a nuestra vida cotidiana. Porque somos todos nosotros los que con el esfuerzo sostenemos este modelo y permitimos que los sectores que tienen una mayor competitividad, puedan tener también una mayor rentabilidad (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>46</sup>.

Y en otro momento:

Cuando uno escucha a algunos dirigentes que dicen pertenecer al campo del Pueblo y representar a los pequeños productores, digo yo, ¿se puede representar al Pueblo y enorgullecerse de desabastecerlo? ¿Se puede pertenecer y representar a los pequeños productores que todos los días luchan contra los pools y las grandes concentraciones económicas? Hablemos claro los argentinos, porque si hablamos claro y con el corazón en la mano vamos a poder construir un país diferente, un país sin falsos enfrentamientos (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>47</sup>.

Esa distancia que los representantes del Gobierno marcan constantemente entre su accionar y el del campo y, a su vez, la proclamación de ser única representación legítima del Pueblo, es una articulación de identidad de este último. Si el Pueblo tiene un único representante y éste es atacado por el campo, entonces el campo está contra el Pueblo.

Una vez más, la lógica de la diferencia arroja luz sobre un fenómeno particular y coyuntural. ¿Cómo? Permitiendo observar que aquello que subyace a lo circunstancial, es una disputa por la dotación de sentido de una identidad.

---

<sup>45</sup> Ver nota 33

<sup>46</sup> Ver nota 31

<sup>47</sup> Ver nota 33

### *El sentido del federalismo*

De todo lo anterior, es posible afirmar que, en la visión del Gobierno Nacional, el federalismo se define en términos de distribución del ingreso. Específicamente, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner refirió:

Pero a ver, ¿qué es la distribución del ingreso? ¿Cómo se hace la distribución del ingreso si no es, precisamente, sobre aquellos sectores que tienen rentas extraordinarias sino de qué ejercicio me están hablando en materia de distribución del ingreso, a quién le vamos a pedir, a los países fronterizos, a quién, qué es la distribución del ingreso? Algo que siempre se reclama, algo que siempre se dice pero que muy pocas veces se cumple, ¿por qué?, porque hay que tocar intereses que muchas veces son muy poderosos y que cuestan (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>48</sup>.

Si el federalismo aduce a la forma misma del Estado en Argentina y es tal significativo el que ve disputado su sentido, entonces, la lógica de hegemonía permite la abstracción de la coyuntura. En este sentido, el Gobierno parece llevar a cabo esta misma lectura:

Pero, entonces, Presidenta, qué es lo que se está discutiendo, entonces, en la República Argentina. Y yo creo que en la República Argentina se está discutiendo la distribución del ingreso y un modelo de país. Eso es lo que estamos discutiendo, argentinos y argentinas. [...] porque cuando uno dice ‘distribuir el ingreso’, yo les pregunto a los señores periodistas, a los señores políticos y a todos los argentinos: ¿el ingreso de quién? Porque esta es la gran cuestión. Escribir sobre la distribución del ingreso, es muy fácil, pero hacerlo cuesta un poco más y si no, miren lo que está pasando. Distribución del ingreso que tiene que ver con un modelo de país (Fernández de Kirchner, 2008)<sup>49</sup>.

Por todo lo anterior, la construcción discursiva del Gobierno Nacional en torno al conflicto del campo es una ratificación de su construcción identitaria general. De este modo y por los posicionamientos analizados, si las retenciones son una medida del ejercicio del federalismo, implica que son de distribución del ingreso; por lo tanto, son pro-Pueblo. De allí que, si el Gobierno es el único representante del Pueblo, y el *lock-out*, herramienta de acción del campo, está en contra de las medidas y del Gobierno, entonces el campo es anti-Pueblo y, por derivación, es anti-federal.

---

<sup>48</sup> Ver nota 31

<sup>49</sup> Ver nota 33

De este modo, en el análisis de cada construcción discursiva en torno del conflicto del campo es posible evidenciar las distancias entre los significados y las similitudes de las lógicas. En esta línea, en su versión liberal plasmada en la Constitución Nacional, el federalismo no significa distribución del ingreso en el sentido de la construcción discursiva del Gobierno Nacional. Así, el sector agrario se configura defensor de la primera de estas versiones, y desde allí legitima su accionar como representante del Pueblo. Por su parte, el Gobierno Nacional pretende significar al federalismo, una vez más, como forma y como práctica de la política en Argentina.



Universidad de  
**San Andrés**

### Capítulo III:

#### El conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba y la continuidad de la disputa por el sentido del federalismo

##### **Diagnóstico del conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba**

El hecho de que el 17 de julio de 2008, el Congreso de la Nación se haya expedido por una negativa a la Resolución 125/08, pone fin al *lock-out* del sector agrario y a la tensión más crítica del conflicto. Sin embargo, ese desenlace no cierra la disputa por el sentido del federalismo. Es más, desató nuevos (no tan nuevos) enfrentamientos (por ejemplo, entre el Gobierno Nacional y los principales grupos económicos dueños de los medios de comunicación).

En esta línea, el conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba es evidencia del permanente cuestionamiento de las identidades siempre fallidas. Aunque el voto no positivo del Vicepresidente de la Nación, Julio A. Cobos, puede entenderse como el triunfo de una visión del federalismo por sobre las demás, esa victoria no es definitiva. Entonces, el surgimiento del conflicto presupuestario es prueba de la dislocación ontológica de la identidad, en este caso, del federalismo en Argentina.

En aras de identificar la disputa constante por el sentido como el devenir lógico de la política, se vuelve necesaria una caracterización del contexto en el que se enmarca el conflicto presupuestario.

De este modo y adhiriendo a lo expuesto en otra oportunidad (Barrile y Zabala, 2013), los resultados de los comicios electorales correspondientes a septiembre de 2011 otorgaron la victoria al candidato oficialista del partido Unión por Córdoba, José Manuel de la Sota, quien se instituyó nuevamente<sup>50</sup> como Gobernador de la provincia cordobesa. En su primer discurso, a pesar de haberse alineado a la campaña electoral de la Presidenta Fernández de Kirchner en las PASO de 2011, anunció el nacimiento del “cordobesismo”; movimiento que – en sus términos - estaría destinado a la defensa de los intereses de la Provincia. Y afirmó: "a la Nación le digo lo que ya sabe (...) Cuenten con Córdoba para resolver problemas y no para crearlos artificialmente. Con memoria,

---

<sup>50</sup> José Manuel De la Sota fue Gobernador de la provincia de Córdoba durante dos mandatos consecutivos entre 1998 y 2007.

claro que sí, pero también con imaginación, con mucha imaginación" (De la Sota, 2011)<sup>51</sup>.

Es en el marco de esa construcción identitaria en el que se inscribe la radicalización del conflicto presupuestario. Y esto es así, dado que su surgimiento se remonta a la gestión del anterior Gobernador de la Provincia, Juan Schiaretti, y al proceso de transferencia asumido por parte de ciertas provincias a la Nación en torno a sus respectivos sistemas previsionales en el 2011. En este sentido, el control de dichas cajas por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), implicaba que el organismo se hacía responsable del déficit de los sistemas previsionales de aquellas provincias que no las habían cedido, por ejemplo, la provincia de Córdoba. A continuación, se firmó un pacto en el que se establece que eso sería así, siempre y cuando los gobernadores armonicen sus sistemas con las pautas de la ANSES, compromiso que incluyó el de la provincia de Córdoba. No obstante, la Nación detuvo el envío de fondos a esta provincia (Barrile y Zabala, 2013).

El entonces Gobernador demandó a la Nación ante la Corte Suprema de Justicia, que citó a las partes a una audiencia pública. Durante tales audiencias, que tuvieron a Schiaretti representando a Córdoba y a Amado Boudou, por entonces titular de la ANSES, en representación de la Nación, se procedió a la confección de un nuevo acuerdo. Este último obligaba a la Nación a cubrir el déficit de la Caja de Córdoba, en tanto y en cuanto, esta provincia cumpliera con las pautas de la ANSES. En los puntos que Córdoba no cumpliera, esa parte del déficit la enfrentaría la gestión provincial. Bajo esas condiciones se firmó el convenio 2008/09 en el que se reestatizó el sistema previsional, repitiéndose la fórmula en el pacto 2010/11 en el que se dispuso que la Nación abonaba las cuotas mensuales para cubrir el déficit correspondiente a la proporción armonizada de la Caja, mientras correspondería a Córdoba cubrir la parte no armonizada (Barrile y Zabala, 2013).

La interrupción, desde enero de 2011, del envío de fondos desde la Nación por la no adecuación de la provincia de Córdoba, encontraría su punto más álgido, en 2012 cuando el Gobierno de la Provincia de Córdoba interpuso una nueva demanda a la Nación ante la Corte Suprema de Justicia reclamando el pago de recursos

---

<sup>51</sup> José Manuel De la Sota. Discurso pronunciado el 07/08/2011 durante el cierre del escrutinio que proclamaba ganador a su partido, Unión Por Córdoba, para la Gobernación, en Córdoba Capital (Córdoba). Fuente: Página Oficial de CVA Medios en *Youtube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=G-8gcCUzGpE> (Consultado: 15/01/2014).



coparticipables correspondientes a esta provincia para hacer frente al pago de haberes a jubilados cordobeses. Tal reclamo fue por el monto de 1000 millones de pesos, referidos a la deuda de la ANSES con la Caja de Jubilaciones cordobesa.

Habiendo asumido el Gobierno Provincial, De la Sota comenzó a mostrarse públicamente con otros dirigentes también pertenecientes al Partido Justicialista, participando de eventos que reunía a toda una palestra de variados opositores del Gobierno Nacional. A tales circunstancias, se sumó el avance (y posterior retroceso) de un proyecto de ley de ajuste de las jubilaciones provinciales y una feroz represión policial de la ciudad de Córdoba Capital sobre las movilizaciones que se manifestaron contrarias a tales intentos (Barrile y Zabala, 2013).

En este terreno más que fértil para la emergencia de una tensión jamás olvidada en Argentina como aquella sobre la coparticipación, De la Sota propuso a la Legislatura cordobesa la retirada de la Provincia del Pacto Fiscal de 1992, en el que todas las provincias habían acordado resignar el 15% de la coparticipación para la administración Nacional. A su favor, se promulgó el órgano legislativo de Córdoba en agosto del 2012 (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2012).

En concreto, es posible identificar tres problemas de políticas públicas que se cristalizan en el conflicto presupuestario entre la provincia de Córdoba y la Nación.

En primer lugar, las transferencias de gastos realizados a las provincias sin una contrapartida de recursos. Al respecto, el proceso de descentralización de funciones – que comenzó a finales de los setenta y concluyó en los noventa– produjo como resultado un incremento en la participación de las provincias en el gasto consolidado, desde el 29% en los ochenta hasta el 44% en la primera década de este siglo.

En segundo lugar, las modificaciones al esquema de distribución, que redujeron la masa coparticipable. En este sentido, diversas medidas fueron reduciendo la masa disponible; entre ellas, se destaca la pre-coparticipación de un 15% de la masa coparticipable y la detracción de un 20% del Impuesto a las Ganancias y de un 11% del IVA, con el fin de financiar el déficit del sistema de pensiones y jubilaciones tras la reforma previsional.

En tercer lugar, la creación de nuevos impuestos nacionales no coparticipados, en particular, el impuesto al cheque. Este último, habiendo sido creado originalmente como una fuente temporaria de recursos en el marco de la crisis del año 2001 fue sucesivamente prorrogado. Algo similar puede decirse de las retenciones agropecuarias, de cuya controversia se derivó, finalmente, la creación en 2009 del Fondo Solidario de

la Soja. De hecho, estos dos tributos poseen una importancia fundamental en materia de recursos para el sector público Nacional, en tanto explican el 21% de la recaudación impositiva neta del sistema de Seguridad Social de la Nación (Sica citado por Barrile y Zabala, 2013).

En este contexto, la reelección de la Presidenta, la preeminencia de su partido a nivel nacional, y la necesidad de los partidos opositores de generar una fuerza política alternativa viable llevaron al resurgimiento de la discusión centrada en el federalismo fiscal. En términos económicos, la Provincia de Córdoba contaba con un gran déficit y necesidad de fondos, siendo que de la Nación provienen todos los recursos posibles a los que puede recurrir (coparticipación, préstamos, adelantos). Desde el Gobierno Provincial se consideró que los pactos fiscales reflejan una falencia del federalismo fiscal. De allí que ésta sea la principal justificación de la demanda a la Nación por parte de la provincia de Córdoba (Barrile y Zabala, 2013).

Es importante señalar que el punto culminante de la tensión entre Nación y Provincia se registró también en diciembre de 2013 durante el levantamiento policial en la provincia de Córdoba, cuando el Gobernador De la Sota adjudicó a Carlos Zannini – por entonces, Secretario Legal y Técnico de la Nación- como responsable de haber demorado el envío de las fuerzas de Gendarmería. Esto último también fue considerado entre las demandas que la provincia de Córdoba interpuso en contra del Gobierno Nacional ante la Corte Suprema de Justicia alegando que, ante la gravedad de la situación y la falta de auxilio por parte del Gobierno Nacional, la Provincia debió afrontar con sus propios recursos las reparaciones de daños materiales y disponer el otorgamiento de un fuerte incremento en las remuneraciones del personal policial (Corte Suprema de Justicia, 2015).

En diciembre de 2013, el Gobierno Nacional firmó un acuerdo de refinanciación de deuda con 17 gobernadores por 75.000 millones de pesos. El convenio incluyó una quita de \$ 10.000 millones en los pasivos de las provincias con la Nación que vencían en 2014, lo cual implicaba un alivio para los mandatarios que exigían asistencia y amenazaban con emitir cuasimonedas tras las subas salariales dispuestas por las protestas policiales. Este convenio, que incluía una quita de \$10.000 millones en los pasivos de las provincias con la Nación que vencen en 2014, buscaba reestructurar deudas originadas en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera correspondientes a 2010, 2011, 2012 y 2013. En el texto del acta del acuerdo se destacaba la necesidad de que “las jurisdicciones

provinciales puedan mantener la aplicación de políticas públicas que coadyuven a sostener los niveles de empleo, preservar las actividades productivas y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos"<sup>52</sup>. Sin embargo, el gran ausente en la firma del Acuerdo fue José Manuel de la Sota.

Con todo y si bien, no es propósito de este trabajo analizar los entramados partidarios y las causas de los resultados electorales, no obstante, lo cierto es que el 22 de noviembre de 2015, el candidato presidencial oficialista del Frente para la Victoria Daniel Scioli pierde el *ballotage* frente a Mauricio Macri de la alianza Cambiemos, elegido Presidente de la República Argentina por el 51.34% de los votos. Asimismo, en la provincia de Córdoba la fórmula de Macri-Michetti obtuvo el 71,52% de los votos frente al 28,48% de Scioli-Zannini.

El 24 de noviembre de 2015 el máximo tribunal de Justicia declaró inconstitucional la deducción del 15% de la masa de impuestos coparticipables por parte del Estado nacional para financiar a la ANSES. La sentencia, que beneficiaba a las provincias de Santa Fe, San Luis y Córdoba, contó con el voto de los ministros Ricardo Lorenzetti, Carlos Fayt y Juan Carlos Maqueda.

Asimismo, la sentencia suspendió de manera inmediata los descuentos que el Estado efectuaba a la provincia de Córdoba sobre fondos de la coparticipación federal de impuestos. La decisión del máximo tribunal exigía al Gobierno Nacional y al Congreso que concreten la reforma pendiente del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos dispuesta con la sanción de la Constitución Nacional de 1994.

El 30 de noviembre, seis días después, Cristina Fernández de Kirchner firma un Decreto de Necesidad y Urgencia sobre las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dispusieron la inconstitucionalidad de la retracción del 15% mencionado; cuyas “implicancias más temprano que tarde, se deben extender al conjunto de todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

En el texto del decreto se advierte que la extensión produciría un cambio drástico tanto en la coparticipación, “afectando incluso los índices de movilidad jubilatoria, la asistencia a las cajas de regímenes no transferidos, condicionando de ese modo a la totalidad del sistema provisional de reparto y a las prestaciones de la

---

<sup>52</sup> El texto completo de la conferencia de prensa del Jefe de Gabinete, el ministro de Economía y gobernadores luego de la firma del Acuerdo por refinanciación de deudas provinciales está disponible en el archivo digital de la Casa Rosada: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/27024-acuerdo-por-refinanciacion-de-deudas-provinciales-conferencia-de-prensa-del-jefe-de-gabinete-el-ministro-de-economia-y-gobernadores> (Consultado: 3/7/19)

seguridad social”. Y dispuso el cese de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables pactada en la Cláusula Primera del “Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales” del 12 de agosto de 1992 a la totalidad de las jurisdicciones provinciales (Decreto 2356/15).

Haciendo hincapié en el conflicto presupuestario, los actores relevantes en las construcciones discursivas son los siguientes: el Gobierno Nacional y el Gobierno de la provincia de Córdoba. Tanto desde un posicionamiento como del otro, se manifestaron acusaciones de manejo discrecional de los fondos, de golpismo, de autoritarismo, de ambiciones presidenciales.

El Gobierno de Córdoba argumentó ser el representante de una provincia que busca recobrar su tercera capacidad (de obtener recursos) para mantener la autonomía que le es reconocida constitucionalmente. Por su parte, el Gobierno Nacional defendió su construcción de la identidad de los argentinos, convirtiendo a Córdoba como epítome de ese exterior constitutivo que, por definición, debe permanecer fuera.

Ahora bien, desde el posicionamiento ontológico de esta investigación, la situación no se reduce a una cuestión de fondos. Entonces, si bien en términos coyunturales es posible identificar que ambos actores están embarcados en la búsqueda de construcción de poder a nivel nacional (Barrile y Zabala, 2013), desde una perspectiva laclausiana, esa disputa es parte de la lógica misma de la política como dotación de sentido.

Detrás de las características circunstanciales del conflicto, subyacen las visiones del federalismo que se disputan su sentido. De este modo, el Gobierno de Córdoba representa a una de las provincias que más participan en la producción y exportación agropecuaria. Y que, en el marco del conflicto del campo, su Gobernador Juan Schiaretti fue uno de los dirigentes que más se alineó al sector agrario. Entonces y como podrá identificarse en las construcciones discursivas de ambos actores, lo que se discutió, nuevamente, es el sentido del federalismo.

## **Las construcciones discursivas en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba.**

### **Construcción discursiva del Gobierno de Córdoba en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba.**

#### *El Gobierno de Córdoba: actores involucrados y sus roles*

Si bien las tensiones entre ambos Gobiernos comenzaron durante la gestión del Gobernador cordobés Juan Schiaretti (2007-2011), en cuanto a los actores involucrados en la construcción discursiva del Gobierno de la provincia de Córdoba, el rol principal es asumido por el Gobernador José Manuel De la Sota. Es por ello que, en sus discursos y declaraciones, junto a las de su Jefe de Gabinete Oscar González, es posible identificar los lineamientos centrales de una visión particular de la disputa.

En concreto, en el discurso pronunciado el 07 de agosto de 2011, día en que los resultados de los comicios electorales le devolvieron la gobernación, De la Sota estableció que su aprendizaje político había implicado comprender que ya no era un partidario del peronismo con sede geográfica coyuntural en Córdoba, sino más bien, un cordobés peronista (DE LA SOTA, 2011)<sup>53</sup>. De este modo, comienza la gestación del cordobesismo, que no es otra cosa que una construcción identitaria. Tal articulación posee una visión particular del federalismo, cuya identificación se analizará en las siguientes páginas. Esta vez, en torno a la visión respecto del Gobierno Nacional, al sentido del conflicto, a la representación del Pueblo y, por supuesto, al sentido del federalismo.

#### *Visión respecto del Gobierno Nacional*

En lo que respecta a la construcción discursiva del Gobierno de Córdoba en el conflicto particular de tipo presupuestario con el Gobierno Nacional, la definición de este último como responsable del intento sin éxito de frenar el progreso de Córdoba (De

---

<sup>53</sup>Ver nota 55

la Sota, 2013)<sup>54</sup>, permite legitimar todas las acciones emprendidas en pos de la defensa de los intereses cordobeses.

Dando un paso más y, como se verá, el Gobierno de Córdoba se arrogará la identificación del daño producido a los derechos de los cordobeses con los de todos los argentinos. De este modo, la visión particular sobre el Gobierno Nacional, le permite la articulación de toda la construcción discursiva.

En esta línea, el Gobernador De la Sota expresó:

Es un grupo tan cerrado el Gobierno, me da pena, no se dejan ayudar. Quisiera poder hablar con la Presidenta, no puede ser que no se tomen medidas contra la inflación, no puede haber funcionarios que digan que la inseguridad es una sensación. Tenemos que ponernos de acuerdo, tratar de ayudarnos. Soy un hombre de convicciones pero no tengo fanatismos. Si al fanatismo del relato que inventa el Gobierno la oposición le responde con un anti relato también fanático sólo logramos seguir dividiendo el país (De la Sota, 2012)<sup>55</sup>.

Es allí donde se hace aún más evidente la doble construcción de la delimitación de una frontera identitaria. Si el Gobierno Nacional es fanático, su relato es inventado y la consecuencia es la división de los argentinos; entonces, el Gobierno de la provincia de Córdoba se encuentra en las antípodas de esa descripción. Así, el conflicto presupuestario se vuelve el contexto de oportunidad para articular identidades mediante la lógica diferencial y relacional de todo discurso.

Dando un paso más, la identidad del Gobierno Nacional, desde la perspectiva del Gobierno cordobés, refleja un posicionamiento cerrado en el que aquellos que disienten son considerados enemigos más que adversarios. Esto implica que, al menos para Córdoba, el Gobierno Nacional lejos de buscar la generación de consenso está creando divisiones entre quienes apoyan su discurso y quienes no. En palabras del Gobernador De la Sota: “es que la Casa Rosada ve como enemigos a todos aquellos que no aceptan ser sus esclavos. Y quieren convencernos de que por reclamar lo que es nuestro nos merecemos un castigo ejemplar” (De la Sota, 2013)<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> José Manuel De la Sota. Mensaje enviado el 24/07/2013 a través de un *spot* oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba. Fuente: Página Oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba en *Youtube*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=4-2U6V3\\_wIc](https://www.youtube.com/watch?v=4-2U6V3_wIc) (Consultado: 20/01/2014).

<sup>55</sup> José Manuel De la Sota. Entrevista realizada el 31/08/2012 por Radio 10 (Ciudad de Córdoba). Fuente: página oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba. Recuperado de: <http://prensa.cba.gov.ar/politica/de-la-sota-opinar-distinto-no-es-conspirar/> (Consultado: 20/01/2014).

<sup>56</sup> José Manuel De la Sota. Mensaje enviado el 10/06/2013 a través de un *spot* oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba. Fuente: Página Oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba en *Youtube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Xz9n9bcLVHE> (Consultado: 20/01/2014).



Por otro lado, si la delimitación de la identidad del ellos es condición necesaria y amenaza permanente de la propia identidad, es en el devenir de esa construcción en la que se reafirma la articulación del nosotros. Si esto es así, el proceso de construcción social implica un juego bidireccional en la definición identitaria. En concreto, en el caso del conflicto presupuestario, el Gobierno de Córdoba se define a sí mismo en la defensa frente a la definición que hace el Gobierno Nacional. En esta línea, se comprenden declaraciones tales como: “mi provincia respeta la Ley”<sup>57</sup>. También se lee:

Cuando uno busca el diálogo algunos lo toman como destituyente, es absurdo. Que yo me reúna con Macri o con Scioli o con quien sea, es una manifestación del pluralismo que debe haber en toda democracia, me preocupa esta perversa idea de una Argentina bipolar, donde si uno no está de acuerdo con todo o lo califican de traidor a la Patria o de candidato de Clarín. Hay que reconocer lo bueno que ha hecho este Gobierno. No soy un enemigo de este Gobierno, soy un argentino republicano que defiende el Federalismo, defendiendo mi provincia (De la Sota, 2012)<sup>58</sup>.

Se resalta que ambos Gobiernos pertenecen a la misma línea partidaria, el justicialismo. Por esta misma razón, el distanciamiento en la construcción identitaria es aún más necesario en términos discursivos. Precisamente, en el devenir del conflicto, el Gobernador De la Sota expresó: “me descalifican chicos que de peronismo no saben nada” (De la Sota, 2012)<sup>59</sup>. En la justificación del conflicto y de las acciones en consecuencia, el Gobernador de Córdoba declara: “yo no rompí las relaciones que tenía con el Gobierno. ¡Ellos la rompieron!” (De la Sota, 2013)<sup>60</sup>.

### *El sentido del conflicto*

Al focalizar en el sentido que el conflicto presupuestario tiene para Córdoba, las declaraciones de su Gobernador en un *spot* publicitario se vuelven más que elocuentes:

¿Para qué pelea el Gobernador? ¿No sería más fácil si fuésemos una provincia sometida a los Kirchner? Déjenme decirles que hicimos todos los esfuerzos por llevarnos bien con el Gobierno de la Señora Presidenta. Pero no hay manera digna.

---

<sup>57</sup> José Manuel De la Sota. Entrevista realizada el 10/09/2012 por Todo Noticias (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Fuente: Página oficial del canal de televisión Todo Noticias. Recuperado de: [http://tn.com.ar/programas/desde-el-llano/la-pelea-gobierno-versus-cordoba\\_270585](http://tn.com.ar/programas/desde-el-llano/la-pelea-gobierno-versus-cordoba_270585) (Consultado: 20/01/2014).

<sup>58</sup> Ver nota 58

<sup>59</sup> Ver nota 61

<sup>60</sup> Ver nota 60



Repito, no hay manera digna de tener una relación normal con esta gente. Nos tienen entre ojos porque no aceptamos bajarles el sueldo a nuestros jubilados, porque aumentamos a los docentes y a los empleados públicos por encima del 20 por ciento que ellos sugerían (De la Sota, 2013)<sup>61</sup>.

Dando un paso más, con respecto al sentido del conflicto, el Gobierno de Córdoba reconoce la existencia de, al menos, dos aspectos a ser considerados. En primer lugar, relegar a los Gobiernos provinciales representa un evidente menoscabo al federalismo por parte del Gobierno Nacional, una pulverización de ese atributo clave de la identidad argentina. Y en segundo lugar, al referirse a fondos que provienen de la masa coparticipable se vulneran aspectos legales que requieren medidas del mismo carácter<sup>62</sup>. En concreto, tales aspectos devienen consecuencia directa de un Gobierno Nacional que es autoritario y centralizado en los hechos al excluir a los gobiernos provinciales. Por lo anterior, desde el Gobierno de Córdoba, el accionar de la Nación vulnera el federalismo al decidir arbitrariamente sobre fondos que corresponde originariamente a las provincias (González, 2013)<sup>63</sup>.

De este modo, en el desarrollo del conflicto presupuestario el Gobierno de Córdoba se vio obligado a recurrir a la Corte Suprema de Justicia como única reacción posible frente al permanente ataque discriminatorio por parte del Gobierno Nacional (De la Sota, 2012)<sup>64</sup>.

Para Córdoba, el reparto que realiza el Gobierno Nacional sin tener en cuenta a su provincia es inaceptable al tratarse de fondos que esta última reconoce, primero, propios y segundo, adeudados por la Nación. Si esto es así y si la condición de pago es la reducción de los haberes jubilatorios en Córdoba, entonces, el Gobierno Nacional pretende armonizar para abajo para ocultar un mal manejo de fondos (De la Sota, 2012)<sup>65</sup>. En esa lógica, desde la visión del Gobierno de Córdoba, su contraparte está vulnerando el federalismo, implica en estos términos, está menoscabando la identidad argentina. De allí que la escalada del conflicto presupuestario se presente obvia y el accionar del Gobierno cordobés, por lo menos, legítimo y, cuando no, necesario.

---

<sup>61</sup> Ver nota 60

<sup>62</sup> De allí se comprenden las medidas legales iniciadas por el Gobierno de la provincia de Córdoba ante la Corte Suprema de Justicia (Ver Capítulo VI).

<sup>63</sup> Oscar González. Conferencia de prensa del 24/01/2013 (Ciudad de Córdoba). Fuente: Página Oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba en *Youtube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=KMkHjvUer1o> (Consultado: 21/01/2014)

<sup>64</sup> Ver nota 61

<sup>65</sup> Ver nota 61

### *La representación del Pueblo*

[...] nunca hubo nadie con quien hablar, nunca nos atendieron. Ahora los tenemos que atender nosotros, manifestando nuestra dignidad, nuestro cordobesismo a través de los votos. Estén tranquilos cordobeses, esta pelea la ganamos o la ganamos entre todos. Entre todos los partidos, entre todos los cordobeses. Porque es hora de recuperar la alegría. Este es el momento de defender nuestra libertad y nuestro progreso” (De la Sota, 2013)<sup>66</sup>.

Se asume que, en última instancia, la existencia del conflicto presupuestario y sus características particulares se encuentran íntimamente ligados a la defensa de la libertad y el progreso del Pueblo cordobés; atributos que le son propios y que se ven amenazados por el accionar del Gobierno Nacional. Es más, como tales atributos representan estandartes del Pueblo argentino, las medidas tomadas por el Gobierno de Córdoba en el devenir del conflicto presupuestario, están garantizando la identidad argentina como totalidad. En la misma línea, son elocuentes las siguientes declaraciones:

Es un momento difícil para nuestro campo. Y no podía ser de otra manera. Es un momento difícil para la Patria, es un momento difícil para el campo. Por eso, cuando tuvimos aquella bendita Resolución 125 no dudamos ni un instante, ni Schiaretti que era Gobernador ni yo que no vivía en el país vine solo para eso, en apoyar a nuestra gente de campo en la defensa de lo que es la producción agroindustrial alimenticia de Córdoba y del país. Y creo que si llega el momento de tener que hacerlo de nuevo, no tengan ustedes ninguna duda que nuestro Gobierno va a estar a la par de nuestros productores como lo estuvimos siempre (De la Sota, 2013)<sup>67</sup>.

La postura de Córdoba y las actuaciones en consecuencia en el marco del conflicto presupuestario se mantienen coherentes con las desempeñadas durante los días del *lock-out* patronal (2008). Esto es así en la que medida que, para el Gobierno de Córdoba, referirse al campo es sinónimo de referirse al Pueblo. De allí que atacar al primero, por derivación, resulta en un ataque al segundo. Y por todo lo anterior, el Gobierno de Córdoba se confronta con la Nación en defensa del campo, de la Patria, del Pueblo.

---

<sup>66</sup>Ver nota 60

<sup>67</sup> José Manuel De la Sota. Discurso pronunciado el 02/06/2013 durante la 61° Exposición Rural de Canals (Córdoba). Fuente: Página Oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba en *Youtube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xP5hWzXWig> (Consultado: 21/01/2014).

### *El sentido del Federalismo*

Desde el Gobierno de Córdoba se afirmaba que: “lo que es nuestro, es nuestro. Y nos lo van a tener que devolver. Además, tenemos que cuidar lo que conseguimos con tanto esfuerzo (De la Sota, 2013)<sup>68</sup>. Desde ese posicionamiento se invita a luchar para que este último sea real y terminar así con el autoritarismo que se vivía en Argentina (De la Sota, 2013)<sup>69</sup>. En concreto, se lee: “el pacto fiscal fue la consecuencia de un momento histórico que cambió, [...] pero acá las medidas que son provisorias terminan siendo para siempre. No estoy reclamando cosas absurdas, quiero un país federal” (De la Sota, 2012)<sup>70</sup>.

Por derivación, la construcción discursiva del Gobierno de Córdoba está teñida de la misma lógica subyacente al primer conflicto analizado. No obstante los actores son otros, la visión sobre el sentido del federalismo es aquello que permanece. De este modo, la defensa emprendida por Córdoba del federalismo como valor constitutivo de la identidad argentina se constituye en la oportunidad del Pueblo de aprender a discrepar con la Nación (De la Sota, 2012)<sup>71</sup>. Así, el Gobierno Nacional verdugo de los valores fundacionales de la Patria es anti pueblo y el Gobierno de Córdoba un legítimo representante.

Universidad de

San Andrés

### **Construcción discursiva del Gobierno Nacional en torno al conflicto presupuestario entre la Nación y la Provincia de Córdoba.**

#### *El Gobierno nacional: actores involucrados y sus roles*

Desde el conflicto del campo y sus resultados, se sucedieron distintos eventos que generaron sustanciales cambios en la conformación del equipo del Gobierno Nacional, tanto en el devenir del primer período como del segundo de Cristina Fernández de Kirchner al frente de la Presidenta de la Nación<sup>72</sup>. En cuanto a las

---

<sup>68</sup> Ver nota 57

<sup>69</sup> Ver nota 71

<sup>70</sup> Ver nota 58

<sup>71</sup> Ver nota 61

<sup>72</sup> Cristina Fernández de Kirchner asumió su primer período como Presidenta de la Nación en el año 2007 y en las elecciones presidenciales de octubre de 2011 fue reelegida para ocupar el cargo hasta 2015.

similitudes de los actores involucrados en ambos casos de estudio, la ausencia obvia en el conflicto presupuestario es la de Néstor Kirchner, fallecido el 27 de octubre de 2010.

De allí que, en lo que respecta al análisis de la construcción discursiva del Gobierno Nacional en el mencionado conflicto particular, los actores seleccionados por la relevancia de su rol en tal articulación, serán la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el Jefe de Gabinete de la Nación Juan Manuel Abal Medina (2011-2013) y el Ministro de Economía Hernán Lorenzino (2011-2013).

#### *Visión respecto del Gobierno de Córdoba*

Desde la Nación se asume que al no tener fundamentos legítimos que justifiquen su accionar, se vuelven evidentes las pretensiones de construcción de poder nacional entre las aspiraciones del Gobernador de Córdoba y su partido político. De allí que De la Sota sea acusado de estar notoriamente más preocupado por posicionarse en los medios de comunicación de Buenos Aires que en resolver las falencias de su endeudada gestión que, en primera y última instancia, son las causales de los problemas financieros de Córdoba y, por ende, del conflicto presupuestario (Abal Medina, 2012)<sup>73</sup>

En palabras de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner:

[...] hace pocos días tuvimos una medida cautelar –otra- en la provincia de Córdoba, a solicitud del Gobierno de Córdoba, para no pagar un bono de la ANSES, de este fondo de garantía de sustentabilidad que tenemos para pagar a los jubilados. Había tomado un crédito la provincia de Córdoba, había emitido un título de deuda pública, como se emiten en todas partes del mundo, y recurrió a la Justicia y obtuvo de un juez, porque siempre hay un juez que te la da..., una cautelar y un vaso de agua no te lo niega ningún juez de la República Argentina (Fernández de Kirchner, 2013)<sup>74</sup>.

Lejos de lo circunstancial del contexto, la confrontación por el sentido como amenaza le da una nueva oportunidad al Gobierno Nacional de reforzar su construcción identitaria general; como sucedió en el caso del conflicto del campo (2008). Es en este punto en el que se comprenden declaraciones que indican que el Gobernador De la Sota,

---

<sup>73</sup> Juan Manuel Abal Medina. Comunicado de Jefatura de Gabinete del 22/08/2012 (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Secretaría de Comunicación Política de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/08/22/33406-abal-medina-califico-a-de-la-sota-como-el-hood-robin-del-sistema-jubilatorio-cordobes.php> (Consultado el 23/01/2014).

<sup>74</sup> Cristina Fernández de Kirchner. Discurso pronunciado el 28/01/2013 transmitido desde la Casa Rosada (Ciudad de Buenos Aires) por Cadena Nacional. Fuente: Página oficial de la Presidencia de la Nación Argentina. Recuperado de: <http://www.presidencia.gov.ar/discursos/26346-acto-en-casa-de-gobierno-transmitido-por-cadena-nacional-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion> (Consultado el 23/01/2014).

individualizado en la articulación identitaria nacional, "se agacha ante el campo y castiga a los cordobeses con el impuesto al combustible" (Abal Medina, 2012)<sup>75</sup>.

Si lo anterior es así, desde la perspectiva de la Nación, el Gobierno de Córdoba es representante de una visión particular de la política que se encuentra en las antípodas de la propia. Y, específicamente, es la misma visión que defendían los representantes del sector agrario en el correr del año 2008. En otras palabras, el exterior constitutivo del Gobierno Nacional es asumido por éste como una concepción de la política que se niega a reconocer su vencimiento.

### *El sentido del conflicto*

En línea constante con la visión sobre el Gobierno de Córdoba, desde la Nación se asume que el sentido del conflicto es una consecuencia de las aspiraciones presidenciales del Gobernador De la Sota. Dando un paso más, en cuanto a la escalada misma de la disputa por el pago de fondos, Lorenzino declaró que el Gobierno Nacional refutó la idea de conflicto con las provincias dado que plantear escenarios conflictivos no tenía correlato alguno con la realidad del país (Lorenzino, 2012)<sup>76</sup>.

De este modo, el Gobierno de Córdoba en su constante búsqueda de proyección nacional publicita este conflicto con la Nación y recurre a demandas ante la Corte Suprema de Justicia simulando estar en campaña electoral. En la misma línea, De la Sota representa "más un caudillo provincial que un Gobernador que articula políticas en pos del bienestar de los cordobeses" (Lorenzino, 2012)<sup>77</sup>. En concreto, De la Sota inicia el conflicto presupuestario a través de un espectáculo electoral frente a la peor opción de responsabilizarse por las consecuencias de su gestión (Abal Medina, 2012)<sup>78</sup>.

---

<sup>75</sup> Juan Manuel Abal Medina. Conferencia de prensa del 15/11/2012 (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Secretaría de Comunicación Política de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/11/15/35994-de-la-sota-le-monto-una-emboscada-a-giorgi-dijo-abal-medina.php> (Consultado el 23/01/2014).

<sup>76</sup> Hernán Lorenzino. Conferencia de prensa del 10/09/2012 junto al director Ejecutivo de ANSES Diego Bossio en el Palacio de Hacienda de la Nación (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Secretaría de Comunicación Política de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/09/10/33981-lorenzino-desmintio-que-el-gobierno-nacional-haya-propuesto-recortes-al-sistema-previsional-de-cordoba-y-nego-deudas-con-ese-estado.php> (Consultado el 23/01/2014).

<sup>77</sup> Ver nota 80

<sup>78</sup> Juan Manuel Abal Medina. Conferencia de prensa del 11/09/2012 (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Secretaría de Comunicación Política de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/09/11/34007-abal-medina-denuncio-el-show-electoral-del-gobernador-cordobes.php> (Consultado el 23/01/2014).

Por lo anterior, el Gobierno Nacional considera que el origen de los males financieros de Córdoba no deviene de la decisión gubernamental de no armonizar la Caja de Jubilaciones con la Nación<sup>79</sup>, sino en no ser financieramente capaz de solventar el propio sistema previsional; impidiendo así que jubilados cordobeses y nacionales posean los mismos derechos. Si así es interpretado el conflicto, quedan establecidas dos cuestiones. En primer lugar, que la deuda reclamada por Córdoba no existe y que, en segundo lugar, la Nación no puede y no debe otorgar fondos a un sistema desigual<sup>80</sup>.

Como resulta notorio, la caracterización del conflicto posee una larga lista entre las declaraciones de los representantes del Gobierno Nacional. Al ser Córdoba una de las provincias más endeudadas y como consecuencia de su gestión negativa con tributos regresivos, el único responsable de las causas como de las soluciones de la problemática es el Gobierno de Córdoba (Lorenzino, 2012)<sup>81</sup>. De allí que la falta de voluntad de resolución está justificada en la verdadera identidad del Gobernador cordobés: “un *Robin Hood* al revés” (Abal Medina, 2012)<sup>82</sup>. Es más, la articulación de De la Sota, junto a periodistas y consultores en el devenir del conflicto, es considerada un mito falaz que pretende establecer que el Gobierno Nacional tiene una política en detrimento de las administraciones provinciales (Lorenzino, 2012)<sup>83</sup>.

En los días más álgidos de la confrontación, que por momentos era tácita y en otros, explícita, ambos Gobiernos se cuestionaban las modalidades de acción y, fundamentalmente, su singular legitimación. Si para el Gobierno de Córdoba, su accionar en el conflicto presupuestario era una consecuencia lógica frente a la violación sistemática de los derechos provinciales por parte de la Nación, para el Gobierno Nacional el sentido de la disputa es en primer lugar, electoral y, en segundo lugar, pero aún más relevante, se relaciona con la negativa de una forma de hacer política que no reconoce su tiempo de retirada.

---

<sup>79</sup> Como lo establecía el Gobernador de Córdoba, José Manuel De la Sota, en sus declaraciones. Ver Capítulo VI y VII

<sup>80</sup> Durante el entretiem po de un partido de *football* del 18/08/2012, en el ciclo de Fútbol Para Todos transmitido por la Televisión Pública, fue emitido por única vez un *spot* oficial de la Presidencia de la Nación en la que se explicaban los fundamentos de las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional en el marco de un conflicto presupuestario generado por completo desde la mala gestión de la provincia de Córdoba.

<sup>81</sup> Ver nota 80

<sup>82</sup> Ver nota 77

<sup>83</sup> Hernán Lorenzino. Conferencia de prensa del 28/11/2012 en el Palacio de Hacienda de la Nación (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Secretaría de Comunicación Política de la Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://www.prensa.argentina.ar/2012/11/28/36399-el-ejecutivo-pidio-a-la-corte-que-anule-el-impuesto-a-las-naftas-de-cordoba.php> (Consultado el 23/01/2014).



### *La representación del Pueblo*

Considerando que la propuesta cordobesa es una amenaza para el Pueblo argentino que quita a los que menos tienen para otorgarlo a quienes más, el Gobierno Nacional pretende dejar claro quienes defienden al Pueblo y quienes no. Una vez más, la Nación saca ventaja de esta disputa para solidificar (aunque nunca de modo permanente) su identidad última como verdadero representante del Pueblo.

En esta línea, se lee y se contextualiza lo siguiente:

El Gobernador monta un show para potenciar sus aspiraciones presidenciales en una actitud que marca [...] las bajezas que puede recurrir un político que en 2003 no se animó a ser candidato porque nuestro país estaba destruido. [...] Es este modelo [...] un proyecto que se contraponen al modelo delasotista que le quita recursos a los más desprotegidos y no revalúa los campos hace 13 años, engordando los bolsillos de uno de los sectores que se vieron más favorecidos por las políticas implementadas por Néstor y Cristina Kirchner (Abal Medina, 2012)<sup>84</sup>.

En la búsqueda de identificar las singulares articulaciones discursivas que dan sentido al accionar de las demandas particulares en el desarrollo de una disputa por la significación, esa particularidad es, especialmente, una de las claves para poder arrojar luz sobre qué es aquello que se pretende significar.

Por derivación, identificar al Gobierno cordobés y al sentido del conflicto presupuestario con una visión de la política que es particular y contraria a la propia, vuelve necesaria la defensa del Pueblo por parte del Gobierno Nacional. Si para este último, la política se entiende como distribución del ingreso (Ver Capítulo III) y en Córdoba se pretende todo lo contrario; si la política como práctica es aquello que guía la construcción social, entonces, lo que está en juego es la identidad del Pueblo argentino configurada a partir de 2003 (Ver Capítulo I). De allí que el Gobierno Nacional emprenda tal defensa.

### *El sentido del federalismo*

Si la disputa por la significación no cesa el 17 de julio de 2008, entonces, la manifestación, incluso explícita, sobre el sentido del federalismo conforma una parte necesaria de la construcción discursiva abordada en este capítulo. Así, los distintos

---

<sup>84</sup>Ver nota 79



representantes del Gobierno Nacional se pronunciaron sobre el federalismo, quizás de un modo más notorio que en el caso del conflicto del campo. En esta línea, se lee:

Ha quedado claramente demostrado que los problemas que enfrenta la Gobernación de Córdoba no tienen que ver con el papel que ha venido llevando adelante el gobierno federal en general y en particular con los cordobeses. De la Sota tiene una concepción del federalismo como un federalismo de derecho que nunca tiene obligaciones (Lorenzino, 2012)<sup>85</sup>.

Y en otro momento:

Mientras De la Sota elige como aliados a lo peor de la política argentina, a los medios concentrados e ilegales, nosotros seguimos construyendo una Patria cada vez más inclusiva donde la apuesta al trabajo y la distribución del ingreso son nuestro norte (Abal Medina, 2012)<sup>86</sup>.

En el caso del conflicto presupuestario, el Gobierno cordobés reclama el cumplimiento de las facultades, capacidades y derechos que otorga una interpretación literal del texto constitucional de orden liberal. Siempre y cuando se deje al margen, momentáneamente, la legitimidad legal de los reclamos y de los alegatos de la contraparte incluso desde tal interpretación literal. Por su lado, el Gobierno Nacional considera que la federalidad de la identidad argentina debe ser asumida como sinónimo de distribución en los términos en que ha sido planteada desde 2003. Lo que se discute en ambos casos de estudio es el federalismo.

---

<sup>85</sup>Ver nota 80

<sup>86</sup>Ver nota 79

## **Capítulo IV:**

### **Derivaciones de las prácticas articulatorias**

#### **La significación del Federalismo en Argentina (2008-2015)**

Como se vio, la presente investigación asume que la polarización del conflicto refleja la existencia de dos visiones distintas acerca de las causas, de la dinámica y de las consecuencias del conflicto del campo (2008). Ambas visiones se disputan la dotación de sentido de un significante que trasciende la coyuntura y que refiere al federalismo como forma del Estado y como práctica de la política en Argentina.

Del análisis de la articulación discursiva del sector agrario, el *lock-out* adquiere sentido porque es la defensa del federalismo, y como éste último es un contenido pétreo de la Constitución Nacional, núcleo de la identidad argentina, protegerlo es proteger al Pueblo. Y desde esta perspectiva, ningún otro sector más que el campo puede ser legítimo representante de ese pueblo que ve vulnerado un principio fundamental de su identidad.

A su vez, si el Gobierno vulnera al campo, vulnera al Pueblo. Dando un paso más, si la legitimidad máxima es otorgada por la Constitución Nacional edificada sobre un significado del federalismo, atentar contra el federalismo en esos términos, es atentar contra el Pueblo.

Para el Gobierno Nacional, el campo es aquel sector que no está dispuesto a ceder parte de su mayor rentabilidad e ingresos para la construcción de una estructura de distribución del ingreso más justa y equitativa. Quienes sí promueven esa construcción y, por ende, se vuelven sus garantes, son los integrantes del Gobierno Nacional; la forma de hacerlo es a través de las retenciones. Si esto es así, el Gobierno Nacional es el único representante del Pueblo no solo en los términos de las facultades que la forma republicana de gobierno convierte en sus prerrogativas. Sino, precisamente, en términos constitutivos de la identidad argentina y su preservación. De allí que el campo, opuesto al Gobierno Nacional y sus medidas, hace de su accionar medidas contra el Pueblo.

Si esas son las posiciones particulares, al abordarlas en conjunto se evidencian las distancias de significados, no obstante, las similitudes de las lógicas de articulación. Es por ello que, como se vio, en su versión liberal plasmada en la Constitución Nacional, el federalismo no significa distribución del ingreso en el sentido de la construcción discursiva del Gobierno Nacional. Como consecuencia, el sector agrario se

configura defensor de la primera de estas versiones, legitimando su accionar como representante del Pueblo.

En concreto, el 17 de julio de 2008, el Vicepresidente de la Nación Julio A. Cobos votó en contra de la Resolución 125/08 en la Cámara de Senadores, dejándola sin efecto. Ahora bien, ¿este evento significó un cierre hegemónico y parcial de la identidad cuestionada? La respuesta es no. De allí que el conflicto presupuestario se configura como una continuidad de la misma disputa.

De este modo, Córdoba representa una de las provincias que más participan en la producción y exportación agropecuaria. A su vez, en el marco del conflicto del campo, sus consecutivos -Gobernador Juan Schiaretti y José Manuel De la Sota- se contaron entre aquellos dirigentes más alineados al sector agrario.

En el marco del conflicto presupuestario, el Gobierno de Córdoba argumentó que la ejecución del federalismo garantiza la autonomía de las provincias, manifiesta en las tres capacidades analizadas. Tales facultades le son reconocidas constitucionalmente y hacen a la identidad de la nación argentina. Por derivación, al verse vulnerado el federalismo en estos términos, aquello que está en juego es la preservación de la integridad del Pueblo.

Por su parte, el Gobierno Nacional coincidió en asumir al federalismo como constitutivo de la argentinidad. No obstante, este significante se comprende como la distribución equitativa de recursos entre todos los argentinos. Si el Gobierno de Córdoba y sus reclamos pretenden poner en peligro la justa igualdad social en los términos del Gobierno Nacional, entonces no representa a la Argentina federal.

Por derivación, la construcción discursiva del Gobierno de Córdoba está teñida de la misma lógica subyacente al primer conflicto analizado. No obstante los actores son otros, la visión sobre el sentido del federalismo es aquello que permanece. Así, el Gobierno Nacional, verdugo de los valores fundacionales de la Patria, es anti pueblo y el Gobierno de Córdoba, un legítimo representante.

Al mismo tiempo, la articulación del Gobierno de Córdoba como exterior constitutivo de la Nación en este conflicto presupuestario particular le da una nueva oportunidad al Gobierno Nacional de reforzar su construcción identitaria general; como sucedió en el caso del conflicto del campo.

Si lo anterior es así, desde la perspectiva de la Nación, el Gobierno de Córdoba es representante de una visión particular de la política que se encuentra en las antípodas

de la propia. Y tal posicionamiento coincide, a la perfección, con la visión que defendían los representantes del sector agrario en 2008.

Como se vio, desde la perspectiva del Gobierno Nacional, la identidad específica que se discute es la del Pueblo. Y el Gobierno de Córdoba parece coincidir. Sin embargo, la selección temporal y los casos de estudio de esta investigación indican que esa disputa permanente, esta vez, refiere a uno de los significantes que desde la formación del Estado parece configurar tal identidad en Argentina, como es el federalismo.

Si bien la no implementación de la Resolución 125/08 no constituye un cierre identitario de lo federal por parte de aquella visión que pretendía preservar la interpretación liberal; el surgimiento del conflicto presupuestario no da cuenta, precisamente, de una resignificación del federalismo. Los resultados electorales de noviembre de 2015 parecieron dar cuenta de esto último.

### **Construcciones discursivas en perspectiva comparada**

La continuidad se vuelve evidente al analizar las síntesis de las construcciones discursivas de cada conflicto en perspectiva comparada (Ver Anexo 1).

En cuanto al sector agrario, la Resolución 125/08 no es otra cosa más que una medida recaudatoria que vulnera el federalismo y que, por ello, el Gobierno Nacional, por atacar su identidad federal, representa el mayor problema de la sociedad argentina. De allí que la medida del *lock-out* sea la consecuencia necesaria en defensa del federalismo y del Pueblo. Este último solo legítimamente representado por quienes defienden su identidad. Finalmente, el federalismo, asumido como un aspecto clave de la identidad del Pueblo, se configura como garantía de los intereses del sector agrario y, por ende, de una redistribución equitativa en función de los aportes.

En contraste, el Gobierno Nacional propone a la Resolución 125/08 como una medida favorecedora de la distribución del ingreso. El hecho de estar en contra, revela que el sector agrario es el sector de mayor rentabilidad siempre reacio a construir una Argentina más equitativa. Por derivación, el *lock-out* no es más que un intento destituyente de la resistencia de una forma de hacer política para los que más tienen. Esta incapacidad del otro de comprender qué es el Pueblo y la resistencia a hacerlo, hace del Gobierno Nacional el verdadero intérprete y salvaguarda. Así, el kirchnerismo es la verdadera identidad del Pueblo. Si se coincide en que el federalismo es constitutivo

de la identidad argentina, para el Gobierno Nacional, tal significante solo puede ser entendido como distribución equitativa del ingreso a favor de los que menos tienen.

Ahora bien, al analizar las construcciones discursivas del conflicto presupuestario, tanto las variables como sus significados coinciden con las del primer conflicto (Ver anexo 2).

Así, es posible observar que, entre los ejes que son significados y el sentido del cual se los dota, ambos casos de estudio solo difieren en la presencia de la Resolución 125/08 como significante clave de la articulación. Y esto es así dado que tal medida se configura desató la crisis que hizo evidente la disputa subyacente y su reactivación. En el devenir del periodo seleccionado, el conflicto presupuestario plantea la misma discusión significativa como continuidad de esa disputa (Ver Anexo 3).

A su vez, la apertura de otros escenarios coyunturales de disputa da cuenta de esa continuidad. A lo largo del conflicto del campo comenzó a gestarse la confrontación entre el Gobierno Nacional y los propietarios de los medios de comunicación concentrados. Si bien el análisis de las construcciones discursivas de cada uno implicaría una investigación aparte, la existencia de tal conflicto revela esa continuidad en la confrontación de visiones sobre lo político, la política y la identidad argentina (Ver Anexo 4).

En concreto, en el año 2009 el Gobierno Nacional presenta un Proyecto de Ley al Congreso de la Nación sobre las normas para regir el funcionamiento y la distribución de licencias de los medios radiales y televisivos en la Argentina. Tras ser aprobada, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual<sup>87</sup> instala un nuevo debate no sólo legal sino, en los términos de esta investigación, de carácter discursivo, que vuelve a enfrentar visiones contrapuestas. Luego de años de apelaciones en contra de la constitucionalidad de alguno de sus artículos, el 29 de octubre de 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de la vigencia de la Ley 26.522<sup>88</sup>.

---

<sup>87</sup> Ley 26.522. Fuente: Página oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Recuperado de <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2009/PDF2009/SANCIONES/0022-PE-2009.pdf> (Consultado: 14/02/2014)

<sup>88</sup> Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre los autos Grupo Clarín SA y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ acción meramente declarativa, realizado el 29/10/2013 (Ciudad de Buenos Aires). Fuente: Página oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recuperado de: <http://www.cij.gov.ar/adj/pdfs/ADJ-0.277923001383056698.pdf> (Consultado: 14/02/2014)

Continuando con el período seleccionado, también merecen ser destacados los siguientes sucesos. El 28 de octubre de 2009, el decreto 1602/09<sup>89</sup> del Poder Ejecutivo Nacional establece el seguro social conocido como la Asignación Universal por Hijo para protección social. El 27 de octubre del 2010, fallece repentinamente el ex Presidente de la Nación Néstor Kirchner. A partir de 2011 se suceden las demandas interpuestas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba al Poder Ejecutivo Nacional en reclamo del envío de fondos, como así también las reelecciones de Cristina Fernández de Kirchner y de José Manuel de la Sota (Ver Capítulo IV). Finalmente, el 22 de noviembre Mauricio Macri fue elegido Presidente de la República Argentina por el 51.34% de los votos. Dos días después, el máximo tribunal de Justicia declaró inconstitucional la deducción del 15% de la masa de impuestos coparticipables que realizaba el Estado nacional para financiar a la ANSES; y el 30 de noviembre Cristina Fernández de Kirchner, por decreto, hace extensivas las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la totalidad de las jurisdicciones provinciales.

El análisis comparado del devenir de estos años permite identificar la vigencia de las construcciones discursivas en el tiempo. De lo analizado en la presente investigación, tal vigencia da cuenta de que la subyacencia es una disputa por el sentido. De acuerdo a las demandas particulares analizadas en los conflictos abordados como casos de estudio, la significación en pugna es la del federalismo. Y esa disputa aún no cerró.

---

<sup>89</sup> Decreto 1602/09 del 29/10/2009 (Ciudad de Buenos Aires) Fuente: Página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Recuperado de: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm> (Consultado: 14/02/2014)

## Conclusiones

Esta investigación se ha propuesto comprender el proceso de significación del federalismo en Argentina.

Es sabido que la Constitución Nacional entiende que las provincias se erigen como autónomas en función de tres capacidades. En primer lugar, la capacidad que les es atribuida para definir sus propias políticas públicas; en segundo lugar, la capacidad para elegir sus autoridades y, finalmente, una capacidad de tipo tributaria, relativa a la facultad de administrar sus recursos. Las dos primeras condiciones refieren al federalismo político y la tercera al federalismo fiscal. Entonces, si definir las propias políticas públicas y elegir sus autoridades depende de la obtención de recursos para su financiamiento, significa que el federalismo fiscal es condición del federalismo político. Y cuando alguna de estas capacidades falla, desde esta perspectiva, se pone en jaque la autonomía de la provincia.

Por su parte, la teoría del discurso aborda la dotación de sentido de los significantes, asumiendo que las cosas son socialmente construidas, es decir, se vuelven inteligibles cuando son nominadas. Precisamente, esta teoría guio la investigación asumiendo que al hecho de que el federalismo sea un contenido pétreo de la Constitución Nacional subyace una significación que lo dota de sentido.

Ahora bien, ¿cómo se da tal dotación significativa? A través de las lógicas de articulación de tipo diferencial y relacional. Entonces, desde la teoría del discurso, existe un cuestionamiento constante que es ontológicamente coherente dado que la dotación de sentido de una identidad es precaria y está permanentemente cuestionada por aquello que voluntariamente dejó afuera. En otras palabras, la identidad es imposibilitada por lo que no es, al mismo tiempo que se legitima por no ser aquello que excluyó.

El análisis teórico derivó en la convicción de que comprender en profundidad el posicionamiento ontológico seleccionado implicaba, necesariamente, una discusión con la tradición racionalista-liberal en la que se enmarca el valor político federalismo como fundacional y pétreo.

De allí que posicionar esta investigación en la Argentina del 2008 tuvo, efectivamente, un sentido. El objeto de estudio refirió a dos tensiones económicas y políticas como son el conflicto del campo (2008) y el conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba (2011-2015), reconociendo en el primero la



reactivación de la disputa en torno al federalismo y, en el segundo una continuidad de la misma. A su vez, la investigación dio cuenta de que más allá de los resultados coyunturales aquello que permanece vigente es la disputa por el sentido que encarna la lógica misma de la política y que implica que la identidad del federalismo vuelve a cuestionarse porque es fallida.

Si bien, no fue propósito de este trabajo analizar los entramados partidarios y las causas de los resultados electorales, lo cierto es que el 22 de noviembre Mauricio Macri fue elegido Presidente de la República Argentina por el 51.34% de los votos. Dos días después, el máximo tribunal de Justicia declaró inconstitucional la deducción del 15% de la masa de impuestos coparticipables que realizaba el Estado nacional para financiar a la ANSES. Finalmente, el 30 de noviembre Cristina Fernández de Kirchner, por decreto, hace extensivas las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la totalidad de las jurisdicciones provinciales.

Detrás de las características circunstanciales de los conflictos, subyacen las visiones del federalismo que se enfrentan para significar ese significativo federalismo.

Por todo lo anterior, los resultados obtenidos del análisis comparado de las construcciones discursivas dan cuenta de la necesidad de abordar la siempre compleja realidad política desde un posicionamiento ontológico que pondere al antagonismo como constitutivo de lo político y no como una amenaza para las instituciones.

Chantal Mouffe (2007) planteó este debate afirmando que el no reconocimiento del antagonismo como constitutivo de lo político resume el problema último de aquellos enfoques preocupados por erradicar la dimensión conflictual de la práctica política. Precisamente, porque reconocer la imposibilidad de tal erradicación se vuelve la condición *sine qua non* de un ejercicio efectivo de la democracia. En concreto, según la autora, la visión racionalista dominante de la Teoría Democrática impide plantear cuestiones cruciales para la práctica de la democracia y la salud de sus instituciones. Dando un paso más, ese impedimento deriva de la hegemonía indiscutida del liberalismo que, en tanto racionalista e individualista, niega el antagonismo de manera constitutiva a su validez. ¿Por qué? Porque la validez del liberalismo reside en asumir la posibilidad siempre presente de arribar a un consenso último.

Si esto es así, una visión de la teoría política capaz de abordar la reflexión sobre la democracia debe reconocer el rol integrador del conflicto, en tanto y en cuanto, la preservación de la democracia requiere de alternativas posibles siempre en debate. Sin negar que el arribo a consensos sea necesario, tal debe estar acompañado del disenso y

de la aceptación de sus manifestaciones. Es por ello, que la autora propone una confrontación agonista para salvaguardar la democracia, implicando un reconocimiento de la contingencia en una dimensión radical: las cosas siempre pudieron ser de otra forma (Mouffe, 2007).

De allí que el interrogante general, que guio el presente trabajo, haya requerido de un enfoque teórico inscripto en la corriente ontológica comentada. Así, la respuesta a la pregunta sobre cuál ha sido la significación del federalismo en Argentina a partir del conflicto del campo en torno a la Resolución 125/08, y el conflicto presupuestario entre el Gobierno Nacional y la provincia de Córdoba, durante el período 2008-2015, se encuentra en el reconocimiento de la vigencia de la disputa por el sentido.

En otras palabras, la significación del federalismo es aún asumida en los términos liberales, no obstante, se vuelve innegable su permanente cuestionamiento. Esto es así dado que la política es ese momento de fundación parcial de las identidades. A su vez, reflexionar sobre el federalismo en clave hegemónica da la posibilidad no solo de trascender la coyuntura del devenir de la política, sino también, de creer en la posibilidad siempre presente de que la historia pueda ser de otro modo.

En este punto, es necesario aclarar tres cuestiones. En primer lugar que, en esta oportunidad, se pretendió pensar al federalismo en el proceso de significación como construcción de lo social. No obstante, el reconocimiento de la precariedad de toda identidad da la posibilidad de abordar el análisis de cualquier otro significante.

En segundo lugar, focalizar el análisis en un significante específico se vincula con la selección de los casos de estudio y el intento de identificar la relación entre ambos. De allí que el recorte espacio-temporal de la investigación se haya realizado a consciencia de la complejidad constitutiva de la realidad política y, por tanto, del reconocimiento de la existencia simultánea de procesos de dotación de sentido de otros significantes.

En tercer lugar, las anteriores afirmaciones implican despojar al análisis de características meramente contextuales e, incluso, de la reducción ya cargada de significados de considerar estas disputas como luchas de clase. Se traduce, entonces, en la aceptación de la política como conflicto y del abordaje de la confrontación entre adversarios equivalentes que se disputan el significado del federalismo no sólo como legítima sino también como constitutiva de esa política conflictual.

Una vez más, el contexto jamás es negado, ya que si bien la visión radical de la contingencia considera que tener la posibilidad de haberse configurado de una manera

distinta, no implica que la historia haya podido ser de cualquier otro modo. Es por ello que, por ejemplo, el conflicto del campo surge y se desarrolla cuando lo hizo o la escalada del conflicto presupuestario se sucede en un momento particular y no en otro.

Con todo, el federalismo en Argentina forma parte de aquello que Mouffe (2007) denominaría “espacio simbólico común”. Ahora bien, la disputa surge a la hora de la definición de tal significante y sus implicancias en las prácticas políticas. Este trabajo reconoce y valora el aporte de la teoría del discurso para comenzar a abordar la discusión sobre el sentido de los significantes. De allí que iniciar la tarea de formulación de políticas públicas como ejercicio del federalismo requiere siempre, en primera instancia, definir qué es y qué no es ese significante.

El objetivo de este trabajo no es demostrar que el federalismo entendido en los términos del liberalismo que sustenta el texto constitucional sea bueno o malo. Precisamente, la gran contribución de la teoría del discurso es la siguiente advertencia: el no reconocimiento del antagonismo como constitutivo o, en otros términos, aceptar y ponderar la diversidad como inherencia (dimensión ontológica) impacta en las prácticas políticas y en sus implicancias para la democracia (dimensión óptica).

El aporte de la teoría del discurso es no solo valioso sino revelador, porque permite sincerar los discursos y poner de manifiesto que por debajo de las circunstancias políticas, económicas y sociales subyacen disputas por el sentido. No obstante, para avanzar hacia lo que Daisaku Ikeda (2012) considera como “seguridad humana”, es necesario un enfoque que, aceptando la imposibilidad ontológica de llegar a un consenso último y que la construcción de consensos en la dimensión óptica de la política como práctica solo puede alcanzar una sutura parcial está siempre sujeta al cuestionamiento constitutivo de eso que excluyó, aborde la posibilidad de aspirar a hacer del respeto a la dignidad de la vida un aspecto de ese espacio simbólico común.

El término “seguridad humana” fue acuñado en 1994 por el PNUD en su *Informe sobre el desarrollo humano* como una categoría de carácter integrativo. Ikeda (2012) afirma las crisis económicas, la pobreza extrema, la bancarrota generan una gran inseguridad en la vida de la gente; y que todo eso puede provocar un impacto tanto en países desarrollados como en los que están en desarrollo. A su vez, plantea y discute la desigualdad con que se valora la vida y la dignidad de las personas, basándose solamente en las sociedades en que han nacido y en las circunstancias en que fueron criadas.

Estos párrafos finales son una invitación a una discusión –a nuestro entender- de mayor implicancia y que puede ser objeto de estudio de posteriores investigaciones: los flagelos mundiales, como la pobreza, la indigencia, la violencia, la inseguridad son hechos innegables cuyas causas deben ser mejor definidos para ser mejor enfrentadas.

### **Bibliografía**

- Arcondo, A. (1980) El conflicto agrario argentino de 1912. *Revista Desarrollo Económico* 20(19). Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico.
- Barrile, M. y Zabala Gallardo, M. R. (2013). *Relación Nación-Provincias. El conflicto presupuestario entre la Nación y la provincia de Córdoba*. Ponencia presentada en el III Jornadas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad Siglo 21, Agosto.
- Barros, S. (1993). El Federalismo liberal en Argentina: 1852-1930. En Carmagnani, M. (Ed.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad: discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción Editora
- Barros, S. (2003). *La especificidad inclusiva del populismo*. Trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Universidad Nacional de Rosario.
- Barros, S. (2005). *Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista*. Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Universidad Católica de Córdoba, noviembre.
- Biglieri, P. (2007) El retorno del Pueblo argentino: entre la autorización y la asamblea. Argentina en la era K. En Biglieri, P y Perelló, G. (Eds.). *En el nombre del Pueblo*, Buenos Aires: UNSAM edita.
- Calvo, E. (2005) Argentina, elecciones legislativas 2005: consolidación institucional del kirchnerismo y territorialización del voto. [Versión Electrónica] En *Revista de Ciencia Política* 25(2), 153-160.
- Cavarozzi, M. ( ) Transformaciones de la política en la América contemporánea. Ponencia presentada al XIV Congreso Latinoamericano de Sociología, Caracas, Venezuela.

- Cherny, N., Feierherd, G., Novaro, M. (2010) El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007). *América Latina Hoy* (45), 15-41, Ediciones Universidad de Salamanca
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (2015). *CSJ 786/2013(49-C) /CS1 "Córdoba, Provincia de c/ Estado Nacional y otro s/ medida cautelar"*.
- De Luca, M. (2007). Argentina: Instituciones Débiles, Economía A Los Tumbos. *Revista Relações Internacionais* (13), Portugal: Universidad de Nueva Lisboa.
- Fair Rzezak, H. (2008) El conflicto entre el gobierno y el campo en Argentina. Lineamientos políticos, estrategias discursivas y discusiones teóricas a partir de un abordaje multidisciplinar. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(6), 82-106, Ciudad de México, México: Universidad Iberoamericana
- Forlani, M. (2012). Tres enfoques teóricos-ideológicos para analizar el lockout del sector agrario al gobierno de Cristina Fernández durante el año 2008. *Revista Electrónica de Psicología Política* 9(27), 82-95.
- Gibson, E., Calvo, E. y Falletti, T. (1999). Federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencia de ingresos en el hemisferio occidental. *Revista Política y Gobierno*, 6(1), 15-44.
- Hernández Sampieri, R. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill Interamericana de México.
- Ikeda, D (2012) *Seguridad humana y sostenibilidad. El respeto universal a la dignidad de la vida*. Disponible en: <https://www.sgi.org/es/content/files/acerca-de-nosotros/propuestas-del-presidente-ikeda/Propuesta-de-Paz-2012.pdf>  
Consultado el (16/07/2019)
- Laclau, Ernesto (1977) Hacia una teoría del populismo. En *del autor: Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Laclau, E. (1999). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. (2004). Discurso. *Revista Topos y Tropos* (1), Córdoba, Argentina
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Laclau, E. y Mouffe, C. (1984). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba, (2013). *Ley 10081*. Recuperado de [www.prensalegiscba.gov.ar/img/notas/adjunto-3665.doc](http://www.prensalegiscba.gov.ar/img/notas/adjunto-3665.doc) (Consultado: 27/11/2013)
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Melo, J. (2005). Federalismo y democracia: Un análisis en torno de la transición democrática y el debate constituyente de 1994. *Revista Política y Gestión* 8. Buenos Aires.
- Melo, J. (2007). ¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal. *Revista SAAP* 3(1), 103-122.
- Melo, J. (2011). Hegemonía populista, ¿hay otra? Nota de interpretación sobre populismo y hegemonía en la obra de Ernesto Laclau. *Revista Identidades* 1(1), 48-69
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación Argentina, (2008). *Resolución 125/08*. Recuperado de: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/138567/texact.htm> (Consultado: 25/08/2013)
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Novaro, M. (2009). *Argentina del fin de siglo. Democracia, Mercado y Nación (1983-2001)*. Buenos Aires: Paidós.
- Ollier, M. (2008). La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003). *América Latina Hoy* (49), 73-103, Ediciones Universidad de Salamanca
- O' Donnell, G. (1997) *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Oszlak, Oscar. (1997) *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Peirano, F., Tavošnanska, A. y Goldstein, E. (2009). El crecimiento de Argentina entre 2003 y 2008: virtudes, tensiones y aspectos pendientes. *Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales*. Recuperado

de:<http://www.cepes.org.ar/pdf/red/consenso/Documento%20de%20trabajo%20agosto2009.pdf> (Consultado: 29/08/2013)

- Perelló, G. (2007) El encuadre metodológico. En Bilieri, P. y Perelló, G. En Biglieri, P y Perelló, G. (Eds.). *En el nombre del Pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*, Buenos Aires: UNSAM edita.
- Poder Ejecutivo Nacional (2015) *Decreto 2635/2015. Impuestos Coparticipables.* Cese. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/255838/norma.htm> (Consultado: 03/05/2019)
- Ronconi, L., Marongiu, F., Dborkin, D., y Filc, G. (2010). América Latina frente a la crisis internacional: características institucionales y respuestas de política. *Serie Avances de Investigación* (45). Madrid, España: Fundación Carolina CeALCI.
- Sanz Cerbino, G. (2010). Comentarios sobre La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino de Osvaldo Barsky y Mabel Dávila. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* 9(26) 455-458.
- Sautu, R. y ot. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.* Buenos Aires: CLACSO



## ANEXO 1

Conflicto del Campo (2008)		
Construcciones discursivas	Sector Agrario	Gobierno Nacional
El sentido de la Resolución 125/08	Medida recaudatoria que vulnera el federalismo.	Medida favorecedora de la distribución del ingreso.
La visión respecto del otro constitutivo	Mayor problema de la sociedad por atacar su identidad federal.	Representantes del sector de mayor rentabilidad reacios a construir una Argentina más equitativa.
El sentido del <i>lock-out</i>	Consecuencia necesaria en defensa del Federalismo y del Pueblo.	Intento destituyente de la resistencia de una forma de hacer política para los que más tienen. Medida contra el Pueblo.
La representación del Pueblo	El Pueblo es representado por quienes defiendan su identidad.	El kirchnerismo es la verdadera identidad del Pueblo.
El sentido del federalismo	Aspecto clave de la identidad del Pueblo. Garantía de los intereses del sector agrario, asumido como redistribución equitativa en función de los aportes.	Distribución equitativa del ingreso a favor de los que menos tienen.

Fuente: elaboración propia.

## ANEXO 2

<b>Conflicto presupuestario (2011-2015)</b>		
<b>Construcciones discursivas</b>	<b>Gobierno de Córdoba</b>	<b>Gobierno Nacional</b>
La visión respecto del otro constitutivo	Mayor problema de la sociedad por atacar su identidad.	Representantes del sector de mayor rentabilidad reacios a construir una Argentina más equitativa.
El sentido del conflicto	Consecuencia necesaria en defensa del Federalismo y del Pueblo.	Intento destituyente de la resistencia de una forma de hacer política para los que más tienen. Medida contra el Pueblo.
La representación del Pueblo	El Pueblo es representado por quienes defiendan su identidad.	El kirchnerismo es la verdadera identidad del Pueblo.
El sentido del federalismo	Aspecto clave de la identidad del Pueblo. Garantía de los intereses del sector agrario, asumido como redistribución equitativa en función de los aportes.	Distribución equitativa del ingreso a favor de los que menos tienen.

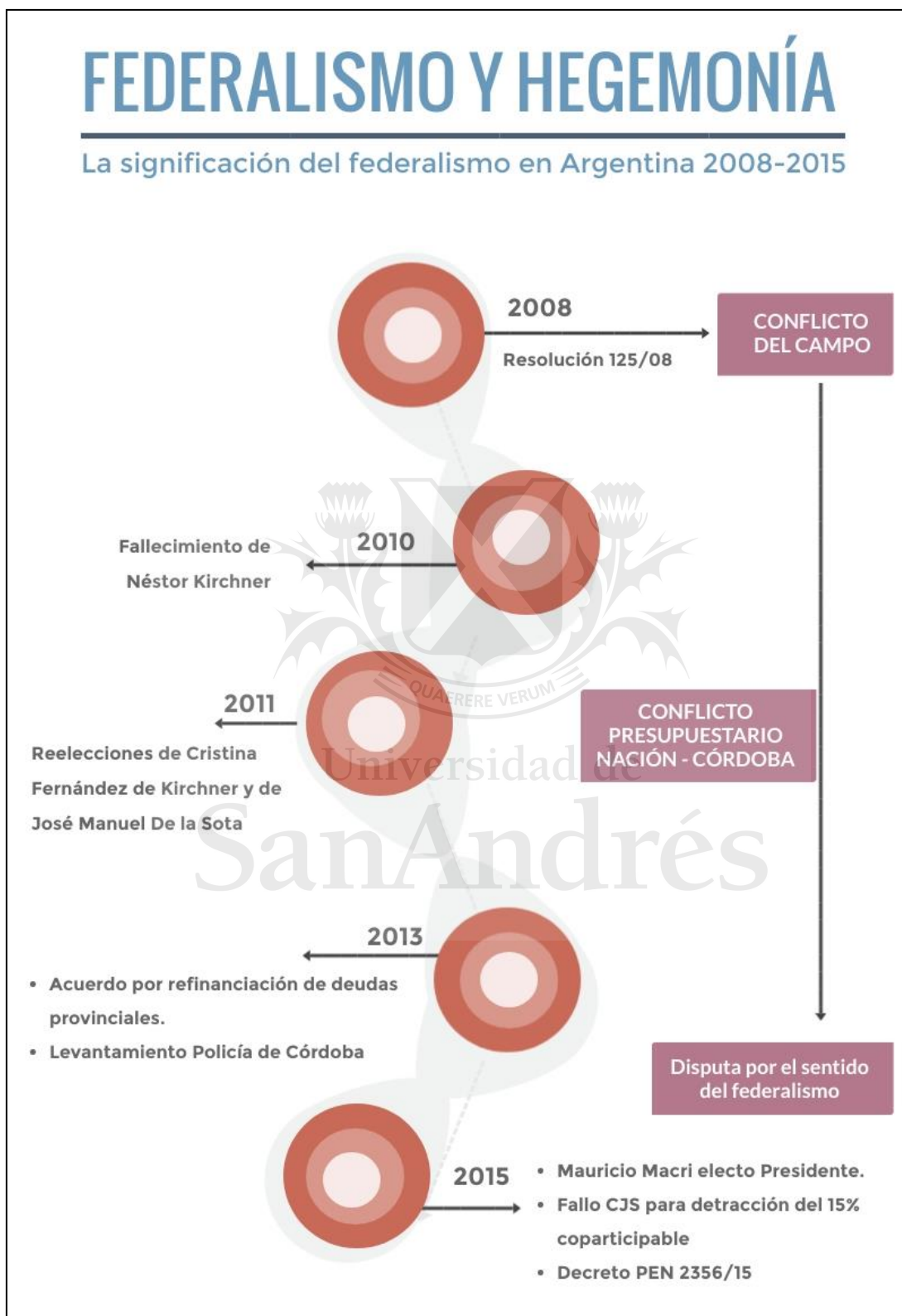
Fuente: elaboración propia.

### ANEXO 3

La disputa por el sentido (2008-2015)			
Construcciones discursivas	Sector Agrario	Gobierno Nacional	Gobierno de Córdoba
La visión del otro	Mayor problema de la sociedad por atacar su identidad.	Representantes del sector de mayor rentabilidad reacios a construir una Argentina más equitativa.	Mayor problema de la sociedad por atacar su identidad.
El sentido del <i>lock-out</i>	Consecuencia necesaria en defensa del Federalismo y del Pueblo.	Intento destituyente de la resistencia de una forma de hacer política para los que más tienen. Medida en contra del Pueblo.	Consecuencia necesaria en defensa del federalismo y del Pueblo.
La representación del Pueblo	El Pueblo es representado por quienes defiendan su identidad.	El kirchnerismo es la verdadera identidad del Pueblo.	El Pueblo es representado por quienes defiendan su identidad.
El sentido del federalismo	Aspecto clave de la identidad del Pueblo. Garantía de los intereses del sector agrario, asumido como redistribución equitativa en función de los aportes.	Distribución equitativa del ingreso a favor de los que menos tienen.	Aspecto clave de la identidad del Pueblo. Garantía de los intereses del sector agrario, asumido como redistribución equitativa en función de los aportes.

Fuente: elaboración propia.

## ANEXO 4



Fuente: elaboración propia